



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



**CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO**

Washington, D.C., EUA, del 17 al 19 de marzo del 2010

SPBA4/FR (Esp.)
18 de marzo del 2010
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME FINAL

ÍNDICE

Página

Apertura de la sesión	3
Asuntos relativos al Reglamento	
Establecimiento de la Mesa Directiva.....	3
Adopción del orden del día	4
Asuntos relativos a la política de los programas	
Evaluación de fin del bienio del Programa y Presupuesto 2008-2009/ Informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico 2008-2012	4
Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas.....	8
Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS	11
Marco para la gerencia basada en resultados en la OPS	12
Modernización del sistema de gestión institucional de la OSP	17
Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud	21
Asuntos administrativos y financieros	
Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al ejercicio 2008-2009	22
Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).....	26
Actualización acerca del uso de los fondos de la Cuenta Especial.....	29
Asuntos de personal	
Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP.....	32
Reforma del sistema de contratación en la OPS	32
Asuntos de información general	
Proyecto de orden del día provisional para la 146. ^a sesión del Comité Ejecutivo.....	33
Fondo Maestro de Inversiones de Capital.....	36
Sistema de la OPS para la Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos.....	40
Otros asuntos	42
Clausura de la sesión	42
Anexos	
Anexo A: Orden del día	
Anexo B: Lista de documentos	
Anexo C: Lista de participantes	

INFORME FINAL

1. La cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se celebró en la sede de la Organización en Washington, D.C., el 17 y 18 de marzo del 2010.

2. La sesión contó con la presencia de los delegados de los siguientes Estados Miembros del Subcomité elegidos por el Comité Ejecutivo o designados por la Directora: Barbados, Bolivia, Cuba, Estados Unidos de América, Guatemala, México y San Vicente y las Granadinas. Los delegados de Brasil, Canadá, Honduras y Suriname asistieron en calidad de observadores.

Apertura de la sesión

3. La Directora inauguró la sesión y dio la bienvenida a los participantes. Señaló que el Subcomité estaría examinando varios puntos administrativos, financieros y programáticos de gran importancia para la Organización. Asimismo, dijo que las sesiones del Subcomité representaban una oportunidad para tratar de manera relativamente informal los asuntos que el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo abordarían posteriormente, y que esperaba que se estableciera un intercambio de opiniones franco y estimulante.

4. También señaló con preocupación que dos Estados Miembros de la OPS, Chile y Haití, habían sufrido recientemente terremotos devastadores que se habían cobrado muchas vidas, entre ellas las de algunos colegas del sistema de cooperación internacional. Dijo que la OPS había estado colaborando estrechamente con los gobiernos de ambos países después de los desastres y que seguiría prestándoles su apoyo durante la etapa de reconstrucción.

Asuntos relativos al Reglamento

Establecimiento de la Mesa Directiva

5. Los siguientes Estados Miembros fueron elegidos para constituir la Mesa Directiva del Subcomité en su cuarta sesión:

Presidencia: San Vicente y las Granadinas (Dr. Douglas Slater)

Vicepresidencia: Bolivia (Sr. Fernando Rivera)

Relatoría: México (Sra. Ana María Sánchez)

6. La doctora Mirta Roses Periago (Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana) fue Secretaria *ex officio* y el doctor Jon Kim Andrus (Director Adjunto de la Oficina Sanitaria Panamericana) actuó como Secretario Técnico.

Adopción del orden del día (documento SPBA4/1, Rev. 2)

7. El Presidente informó al Subcomité de que el punto sobre la evaluación de fin de bienio del Presupuesto por Programas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el ejercicio financiero 2008-2009 había sido suprimido del orden del día porque la OMS había indicado que el informe de la evaluación no estaría listo hasta abril del 2010.

8. El Subcomité adoptó sin modificaciones el orden del día provisional presentado por la Directora (documento SPBA4/1, Rev.2) y además adoptó el programa de reuniones (documento SPBA4/WP/1).

Asuntos relativos a la política de los programas

Evaluación de fin del bienio del Programa y Presupuesto 2008-2009/ Informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico 2008-2012 (documento SPBA4/2, Rev. 1)

9. El doctor Isaías Daniel Gutiérrez (Gerente del Área de Planificación, Presupuesto y Coordinación de Recursos de la OSP) describió el método utilizado para evaluar la ejecución del Programa y Presupuesto 2008-2009 y del Plan Estratégico para el período 2008-2012, así como algunos resultados preliminares de esa evaluación, señalando que el informe completo se presentaría al Comité Ejecutivo en su 146.^a sesión en junio del 2010. Empezó por examinar los instrumentos de planificación de la OPS/OMS que habían orientado el trabajo de la Organización durante el bienio 2008-2009 y que seguirían haciéndolo hasta fines del 2012. Esos instrumentos incluían, por parte de la OPS, la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, adoptada por los gobiernos de la Región en el 2007; el Plan Estratégico de la OPS 2008-2012, aprobado por la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana en el 2007; y el Programa y Presupuesto de la OPS para los bienios 2008-2009, 2010-2011 y 2012-2013. El Programa y Presupuesto se ejecutaba mediante los planes de trabajo bienales realizados por las 69 entidades que constituían la Organización en los niveles regional, subregional y nacional. Por parte de la OMS, los principales instrumentos de planificación comprendían el Programa Mundial de Trabajo, el Plan Estratégico a Plazo Medio 2009-2013 y el presupuesto bienal por programas. Todos los instrumentos de planificación de la OPS estaban en plena consonancia con los de la OMS.

10. El doctor Gutiérrez explicó que los resultados del trabajo de la Organización se medían con indicadores establecidos en diversos niveles de la cadena de resultados y que cada nivel contribuía a lograr los resultados del siguiente nivel: los Resultados Previstos Específicos (RPEO) de cada oficina contribuían a lograr los Resultados Previstos a nivel

Regional (RPR), los que a su vez contribuían a lograr los resultados previstos a nivel de toda la Organización y los objetivos estratégicos a nivel mundial. La presentación de informes sobre el seguimiento y la evaluación de la ejecución se llevaba a cabo tanto en el nivel institucional como en el nivel de entidad; el seguimiento era un proceso continuo, en tanto que la evaluación de la ejecución se realizaba cada seis meses. Todos los planes de trabajo bienales se evaluaban para determinar en qué medida se habían logrado los resultados previstos a nivel regional y los objetivos estratégicos. Las evaluaciones tenían en cuenta la ejecución programática, la ejecución presupuestaria y la movilización de recursos para cubrir las brechas de financiamiento del programa y presupuesto bienal. Precisamente ese ejercicio era el que había dado lugar a los resultados preliminares contenidos en el documento SPBA4/2, Rev. 1 y, con el tiempo, proporcionaría resultados de fin de bienio que se someterían a la consideración del Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo.

11. Los resultados preliminares indicaban que el 82% de un total de 308 resultados previstos a nivel regional se habían logrado a fines del 2009 y que 11 de los 16 objetivos estratégicos (69%) estaban en curso de cumplirse en el último año del Plan Estratégico (2012); 5% de los objetivos estratégicos estaban “en riesgo”, es decir, que quizá no se cumplirían para el 2012.

12. Se solicitó al Subcomité que formulara observaciones sobre el esquema propuesto para el informe combinado sobre la evaluación de fin del bienio y los progresos realizados con respecto a la ejecución del Plan Estratégico.

13. El Subcomité recibió con beneplácito la propuesta de que se realizara una evaluación completa y transparente de los resultados de fin de bienio, subrayando la importancia de tales evaluaciones para la gerencia basada en resultados. Los miembros hicieron varias sugerencias relacionadas con el contenido y el formato del informe. Con respecto al contenido, varios delegados propusieron que, además de la información concreta de índole cuantitativa sobre el logro de las metas de los indicadores, el informe debía incluir información sobre las dificultades relacionadas con la ejecución y las enseñanzas extraídas, las medidas adoptadas para mejorar la eficacia y eficiencia de la puesta en práctica de los programas, las mejoras introducidas en la Oficina y las mejoras logradas en el estado de salud en los Estados Miembros como consecuencia de las actividades realizadas durante el bienio. También se propuso que se aclararan los objetivos de la evaluación de fin de bienio y que en el informe se indicara la manera en que la Oficina utilizaría los resultados en las planificaciones futuras del presupuesto y el programa.

14. Algunos delegados opinaron que la información presentada en el cuadro 1 del anexo del documento, la cual indicaba el progreso por semestre hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, era confusa y expresaron que debía proporcionarse una mayor explicación, en particular sobre el motivo por el cual el porcentaje de objetivos “en

curso” había fluctuado de un bienio al siguiente y el por qué parecía haberse realizado poco o ningún progreso en relación con algunos objetivos. Al observar que en el documento SPBA4/2, Rev. 1 se señalaba a la crisis financiera mundial y a la pandemia (H1N1) como los retos principales que habían influido en el desempeño durante el bienio, uno de los delegados señaló que se precisaba información más pormenorizada sobre la manera en que esos retos habían influido en el cumplimiento de los diversos objetivos estratégicos, así como aclarar por qué algunos objetivos parecían haberse visto más afectados que otros. En particular, el delegado se preguntaba por qué los Objetivos Estratégicos 3, 6, 9 y 11 habían estado en riesgo de no cumplirse a lo largo del bienio. Al observar que la pandemia (H1N1) había constituido la primera prueba real para el Reglamento Sanitario Internacional (2005), otra delegada propuso que en el informe se incluyera información que indicara en qué medida había entrado en vigor en los países de la Región, así como un análisis de la manera en que las actividades emprendidas en ese sentido habían contribuido a lograr los diversos resultados previstos a nivel regional y los objetivos estratégicos.

15. Los delegados también observaron que había varias contradicciones evidentes en los resultados preliminares y subrayaron la necesidad de explicarlas. Por ejemplo, se señaló que en el cuadro 2 del anexo del documento se indicaba que la tasa de ejecución presupuestaria del Objetivo Estratégico 4 había sido relativamente baja, pero en la figura 1 se indicaba que ese objetivo se había cumplido completamente. Una delegada se preguntó si esa situación podría deberse a la sobrefinanciación de algunos objetivos. Los delegados también solicitaron que se explicaran los motivos por los cuales se habían transferido los recursos de los Objetivos Estratégicos 15 y 16 a otros objetivos (mencionados en el párrafo 5 del anexo), así como las posibles razones del aumento constante de los recursos extrapresupuestarios (indicado en el cuadro 5), pese a la crisis económica y financiera.

16. Con respecto al formato del informe, el Subcomité opinó que el esquema propuesto era aceptable en general y recibió con agrado la propuesta de que se utilizaran cuadros y figuras para presentar los datos de una manera atractiva a la vista y fácilmente comprensible. Se propuso que toda la información sobre la ejecución presupuestaria se agrupara en la misma sección del informe; que el informe de la OPS se vinculara claramente con el próximo informe de evaluación de fin de bienio de la OMS; que se escribieran los títulos completos de los objetivos estratégicos, en vez de indicarlos con números; y que la información sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos se presentara no solo por objetivo estratégico en orden numérico, sino también por objetivo estratégico en orden de prioridad. Con relación a esta última propuesta, la Delegada de México ofreció compartir los hallazgos de un análisis emprendido por su gobierno sobre los resultados de la evaluación preliminar de los objetivos estratégicos en orden de prioridad acordados por los Estados Miembros de conformidad con el Plan Estratégico. Dijo que el análisis había demostrado cierto grado de riesgo con respecto al

cumplimiento de los cuatro primeros objetivos prioritarios y subrayó la importancia de tal información para la toma de decisiones en el futuro.

17. El doctor Gutiérrez dijo que recibiría con agrado la información sobre el análisis realizado por el Gobierno de México y coincidió en que sería útil incluirlo en el informe de la evaluación. Subrayó que la información presentada en el anexo del documento SPBA4/2, Rev. 1 era preliminar. A raíz de la introducción de la gerencia basada en resultados se habían realizado algunos cambios al sistema de planificación, seguimiento y evaluación (AMPES) de la Organización y, en consecuencia, algunos de los datos que generaba podían ser erróneos o engañosos. Por consiguiente, la Oficina estaba examinando toda la información para garantizar su exactitud. En ningún caso, el objetivo del documento había sido proporcionar un esquema del contenido del informe, ni presentar un análisis de la propia información. El funcionario aseguró al Subcomité que la Oficina extraería enseñanzas y las analizaría, y utilizaría los resultados del informe de la evaluación para conformar la planificación y presupuestación futuras. Agregó que había prestado atención cuidadosa a las observaciones y propuestas del Subcomité y velaría por que se reflejaran en el proyecto final del informe que se presentaría al Comité Ejecutivo para su análisis.

18. La Directora observó que la evaluación de fin de bienio, al igual que la implantación de la gerencia basada en resultados, era un trabajo en curso. La Oficina estaba en el proceso de examinar la información presentada por las 69 entidades y de garantizar que los datos fueran congruentes. La falta aparente de progreso en algunas áreas quizá fuera consecuencia de las diferencias entre los criterios de presentación de informes aplicados por las diversas entidades. También pudiera deberse al hecho de que algunas medidas clave no se habían adoptado en el nivel nacional —la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, por ejemplo— o bien, a una movilización insuficiente de los recursos extrapresupuestarios o a un retraso en su recaudación. Nada de ello significaba que no se hubiera realizado ningún avance en esas áreas, sino sencillamente que la Oficina no podía notificar un cumplimiento del 100% con respecto a algunos objetivos y resultados previstos porque algunas metas de los indicadores no se habían cumplido. Además, en algunas áreas el trabajo podía haberse emprendido en un bienio anterior y, por consiguiente, las metas respectivas se habían alcanzado antes que en otras áreas.

19. La Directora agregó que la pandemia (H1N1) quizá había causado retrasos en algunas áreas, pero también había impulsado el progreso, por ejemplo, en el suministro de medicamentos, y facilitado la movilización de recursos para algunas finalidades. En el informe de la evaluación, la Oficina se esforzaría por examinar la repercusión de la pandemia y otros acontecimientos y avances sobre su trabajo a lo largo del bienio y sobre la salud pública en general, los obstáculos y logros en relación con la ejecución de las actividades y la movilización de los recursos, y los retos por superarse en el bienio 2010-2011.

20. El Subcomité tomó nota del informe.

Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas (documento SPBA4/3, Rev. 1)

21. El señor Román Sotela (Asesor Principal en Gestión del Presupuesto por Programas de la OSP) proporcionó, al presentar este punto del orden del día, los antecedentes sobre la Política del Presupuesto Regional por Programas adoptada por el 45.º Consejo Directivo en el 2004 (resolución CD45.R6). Recordó que en aquel momento la política del presupuesto de la Organización no se había revisado desde 1985 y que la Asamblea Mundial de la Salud había adoptado recientemente una resolución en virtud de la cual se reducía considerablemente la asignación de recursos a la Región. El Plan Estratégico en vigor en aquella época señalaba cinco países clave, varios grupos de población especiales y ocho áreas técnicas a los que debía concederse prioridad para la asignación de los recursos. Además, tanto la OPS como la OMS habían adoptado un enfoque centrado en los países, con un cambio correspondiente de los recursos al nivel de país y, en el 2003, el 44.º Consejo Directivo había solicitado la aplicación de criterios basados en las necesidades a la asignación de los recursos. Por consiguiente, en el 2004 se había formado un grupo consultivo para formular una política del presupuesto regional por programas y la política propuesta se había presentado posteriormente al 45.º Consejo Directivo y este la había aprobado.

22. Entre los principales temas y acontecimientos que habían configurado la política se encontraban los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los procesos de integración regional y subregional, y las funciones, los valores y los principios básicos de la OPS, sobre todo la equidad y la solidaridad. La política contemplaba los tres niveles funcionales —de país, subregional y regional— y exigía un cambio gradual de los recursos del nivel regional a los otros dos niveles a lo largo de tres bienios, de los cuales el bienio 2010-2011 era el último. Las metas establecidas para la asignación de recursos —40% para el nivel de país, 7% para el nivel subregional y 53% para el regional— se habían alcanzado y superado.

23. El funcionario explicó que el modelo de asignación de recursos de la política se basaba en un enfoque de dos partes que comprendía una asignación básica y una variable. La asignación básica constaba de un componente básico que representaba una cantidad fija para asegurar un nivel mínimo de cooperación técnica y un componente basado en las necesidades que se determinaba en función de las necesidades relativas en materia sanitaria y económica de los países. La asignación variable representaba un porcentaje de la asignación total de los países proyectada para acelerar el logro de los mandatos colectivos, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y mitigar la repercusión de la reducción de las asignaciones en algunos países como resultado de la ejecución de la política. La política también estipulaba la distribución progresiva de los recursos en función de la necesidad relativa y el suavizamiento del factor demográfico a fin de

considerar las amplias variaciones en el tamaño de las poblaciones de los países de la Región. Se había protegido a los cinco países prioritarios (Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua) de cualquier reducción en su parte proporcional del presupuesto básico con respecto al presupuesto bienal por programas para el ejercicio 2004-2005.

24. El señor David O'Regan (Auditor General, Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la OSP) resumió las atribuciones y el procedimiento que orientarían la evaluación de la política del presupuesto, planteados en el documento SPBA4/3, Rev. 1. La evaluación examinaría si se habían respetado las disposiciones fundamentales establecidas en la política, por ejemplo, la de proteger a los países clave de las reducciones. También examinaría los métodos estadísticos y las suposiciones sobre las que se basaba la fórmula utilizada para establecer las asignaciones, y determinaría los logros, los problemas y las limitaciones en relación con la aplicación de la política. La Oficina buscaría la orientación de expertos en estadística para evaluar el modelo de asignación.

25. El Subcomité acogió con beneplácito los planes para evaluar la Política del Presupuesto Regional por Programas, que a juicio de los miembros mejorarían la transparencia y la gerencia basada en resultados. Se formularon varias preguntas acerca del contenido y los resultados previstos de la evaluación, por ejemplo, si se examinaría el uso del componente variable de la asignación a los países y de los fondos destinados a la cooperación técnica entre países; si se evaluaría el método para la asignación de recursos; qué cuestiones afines (mencionadas en el párrafo 3 del documento SPBA4/3, Rev. 1) se evaluarían; la manera en que se actualizarían los criterios para lograr una asignación más equitativa de los recursos entre los países; si la evaluación se vincularía a la evaluación del desempeño más amplia de fin de bienio (véanse los párrafos 9 a 20); y si se formularían nuevas recomendaciones y propuestas en relación con la política sobre la base de los resultados de la evaluación. Con respecto a los criterios para la asignación de recursos, se señaló que además de los ingresos o la necesidad económica, debían tenerse en cuenta otros factores como la carga de morbilidad.

26. Un delegado preguntó si el informe de la evaluación estaría preparado cuando el Comité Ejecutivo se reuniera en junio. Una delegada, observando que en virtud de la resolución CD45.R6 se exhortaba a la Directora a que velara por que los sistemas de información sanitaria de todos los países se mejoraran de modo que proporcionaran datos fidedignos que pudieran usarse para perfeccionar el modelo de asignación de recursos entre los países, preguntó sobre las posibles conexiones entre la ejecución de la política del presupuesto y uno de los proyectos financiados con los fondos de la Cuenta Especial, cuyo objetivo era fortalecer los sistemas de información de la OPS (Proyecto 2.A, véase el documento SPBA4/10 y los párrafos 107 a 119 del presente documento). Varios delegados hicieron hincapié en que debían consultarse las opiniones de las autoridades nacionales sobre la política como parte de la evaluación.

27. El señor O'Regan dijo que la Oficina tenía la intención de consultar a los funcionarios del ministerio de salud y otras autoridades nacionales como parte de la evaluación ya que, en efecto, figuraban entre las "otras partes interesadas" mencionadas en el párrafo 6 de las atribuciones para la evaluación. Evaluar el método para asignar los recursos sería uno de los aspectos centrales de la evaluación y comprendería examinar nuevamente las suposiciones sobre las cuales se fundamentaba el modelo para la asignación de recursos, así como el uso del componente variable de la asignación a los países. En cuanto a los criterios para garantizar una asignación presupuestaria más equitativa entre los países, primero se examinaría si se precisaba introducir algún cambio en los criterios y, en caso de que así fuera, se determinaría qué cambios permitirían lograr una mayor equidad. Probablemente el informe final de la evaluación no estaría listo en junio, pero la Oficina tenía la intención de presentar los resultados preliminares al Comité Ejecutivo e incluso formularía recomendaciones para la política con base en esos resultados.

28. Con respecto al vínculo entre la evaluación de la política del presupuesto y la evaluación del desempeño de fin de bienio, el Auditor General dijo que, a su entender, la política no tenía un enfoque programático, más bien era un método para asignar recursos del presupuesto ordinario entre los Estados Miembros. En consecuencia, la evaluación se centraría principalmente en cómo había funcionado el modelo de asignación de recursos y era poco probable que revelara mucho sobre los resultados en materia de cooperación técnica.

29. El señor Sotela confirmó que la política no había sido concebida para orientar el trabajo técnico de la Organización; el Plan Estratégico y las diversas estrategias y planes de acción regionales aprobados por los Estados Miembros proporcionaban esa orientación. Sin embargo, la política comprendía un elemento con orientación programática: uno de los criterios para obtener acceso a los fondos del componente variable de la asignación a los países era la preparación de un plan para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No obstante, el objetivo principal de la política era garantizar la distribución equitativa de los recursos; la política no establecía cómo debían programarse los recursos.

30. La Directora dijo que el objetivo de la evaluación era examinar la manera en que la política se había aplicado en la práctica y determinar cuál había sido su repercusión en cuanto a la distribución de los recursos entre los tres niveles de la Organización — regional, subregional y de país— y entre los Estados Miembros. La evaluación interna de la política sería el primer paso de un proceso que llevaría a la formulación de una propuesta de política presupuestaria nueva o modificada que se presentaría a los Cuerpos Directivos en el 2011. La Oficina convocaría a un grupo de expertos en materia de presupuesto procedentes de los Estados Miembros para que prestaran su ayuda en la formulación de la propuesta. En función de los resultados de la evaluación interna, el grupo de expertos podría decidir conservar la política existente, modificarla o preparar

una nueva política. Al prepararse la propuesta, tendrían que tenerse presentes determinados mandatos nuevos, por ejemplo, las recientes resoluciones de las Naciones Unidas sobre las necesidades especiales de los pequeños estados insulares en desarrollo y de los estados sin acceso al mar. Las evaluaciones del avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel de país también constituirían aportaciones importantes para la próxima política del presupuesto.

31. Entre las cuestiones afines que se examinarían conjuntamente con la evaluación figuraban la movilización y la aplicación de las contribuciones voluntarias y el uso de los mecanismos compensatorios, por ejemplo, la ubicación de un puesto o programa regional en una subregión o país particular para compensar el efecto de reducir el financiamiento de los países que habían visto disminuidas sus asignaciones como resultado de la ejecución de la política del presupuesto. Los mecanismos y criterios para la asignación de los fondos voluntarios se examinarían con miras a que contribuyan a la equidad y la solidaridad en la distribución de los recursos.

32. No había ningún vínculo real entre la política del presupuesto y el proyecto 2.A, relacionado con el sistema de información de la OPS. La política se vinculaba, si bien indirectamente, con el Plan de acción regional para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud, aprobado por el 48.º Consejo Directivo en el 2008 (resolución CD48.R6). Las mejoras a los sistemas de información sanitaria y estadísticas vitales permitirían a los países facilitar datos más fidedignos para alimentar el modelo de asignación de recursos en el que se basaba la política del presupuesto, lo que a su vez ayudaría a velar por que los recursos se distribuyeran equitativamente y de acuerdo a las necesidades.

33. La Oficina prepararía informes para el Comité Ejecutivo sobre el uso del componente variable de la asignación a los países y los fondos para la cooperación técnica entre países, y también incluiría información sobre esos asuntos en el informe de la evaluación de fin de bienio.

34. El Subcomité tomó nota del informe.

Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS (documento SPBA4/4)

35. De conformidad con el procedimiento descrito en el documento *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, el Subcomité analizó la situación de dos organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS y consideró la solicitud de otra para entablar relaciones oficiales.

36. La señora Marcela Gaitán (Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos) hizo una declaración en nombre de su organización, la cual estaba procurando continuar su relación con la OPS. Señaló que en un inicio la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos se había establecido para prestar servicios de salud mental a las personas de origen hispano que vivían en los Estados Unidos, pero que poco a poco se había vuelto más global y actualmente prestaba una amplia gama de servicios de salud pública mediante una red de organizaciones locales, como consultorios y centros comunitarios que prestan servicios fundamentalmente a hispanos que no cuentan con seguro médico. La labor de la Alianza con esas organizaciones consistía en proporcionar servicios de promoción de la salud y educación sanitaria, y se centraba en cuestiones que comprendían desde el tratamiento y el control de la diabetes hasta instrucción sobre Medicare, un programa público de seguro de salud para las personas de edad. La Alianza había trabajado con la OPS en años anteriores en el área de la salud de los trabajadores, en concreto, suministrando información a las comunidades hispanas en cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Recientemente, se había sumado al Foro de Asociados para la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas y se valía de su amplia red de organizaciones comunitarias para difundir información afín.

37. De conformidad con el procedimiento descrito en los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, el Subcomité prosiguió su labor en una reunión a puerta cerrada, después de la cual el Presidente anunció que el Subcomité había decidido recomendar al Comité Ejecutivo que autorizara a la OPS continuar las relaciones oficiales con la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) y la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos, y aceptara el establecimiento de relaciones oficiales entre el EMBARQ, el Centro para el Transporte Sustentable del Instituto de Recursos Mundiales, y la OPS. Esas recomendaciones se presentarían al Comité Ejecutivo en su 146.^a sesión en un proyecto de resolución para su consideración.

Marco para la gerencia basada en resultados en la OPS (documento SPBA4/5, Rev. 2)

38. El doctor Isaías Daniel Gutiérrez (Gerente del Área de Planificación, Presupuesto y Coordinación de Recursos de la OSP) informó sobre el progreso realizado por la Oficina en cuanto a la ejecución de la gerencia basada en resultados. Empezó por examinar la definición de gerencia basada en resultados y los cuatro componentes del marco para la gerencia basada en resultados en la OPS, a saber: planificación; ejecución y seguimiento y evaluación del desempeño; evaluación independiente y aprendizaje; y rendición de cuentas (descritos con detalle en el anexo A del documento SPBA4/5, Rev. 2). Señaló que los dos primeros componentes habían sido ampliamente tratados por el Subcomité en el punto del orden del día sobre la evaluación de fin del bienio del Programa y Presupuesto 2008-2009 y el Informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico 2008-2012 (véanse los párrafos 9 a 20 del presente

documento). También examinó algunos instrumentos y políticas relacionadas que la OPS había preparado para facilitar la puesta en práctica del Plan Estratégico, a saber, la política sobre contribuciones voluntarias, la política en materia de cartas de acuerdo y la política en materia de coordinación de recursos, descritas en los anexos B, C y D, respectivamente, del documento mencionado.

39. El funcionario explicó que la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la OPS, hoy día plenamente dotada de personal y operativa, era responsable del componente de evaluación independiente y aprendizaje del marco. Con respecto al componente de rendición de cuentas, las diversas entidades que comprendían a la Organización en los niveles regional, subregional y del país eran responsables ante la Directora, quien a su vez era responsable ante los Estados Miembros mediante los Cuerpos Directivos y ante el Director General de la OMS. En el anexo E del documento en cuestión se describía la política de delegación de autoridad de la Directora, la cual definía la responsabilidad y la rendición de cuentas de los funcionarios de toda la Organización.

40. En el debate que siguió a la presentación del doctor Gutiérrez, los miembros del Subcomité formularon observaciones de carácter general y luego ofrecieron algunas observaciones específicas en relación con los diversos anexos del documento. Los miembros agradecieron a la Oficina la información extensa y detallada contenida en el documento SPBA4/5, Rev. 2, y recibieron con beneplácito la oportunidad de aprender más sobre marco de la gerencia basada en resultados en la OPS. Elogiaron a la Oficina por el avance logrado hasta el momento en la aplicación de la gerencia basada en resultados, especialmente en el área de planificación, y la alentaron a seguir trabajando para fortalecer los otros aspectos del marco, en particular, la rendición de cuentas. Se pidió a la Oficina que presentara un cronograma de las actividades que se emprenderían en el bienio 2010-2011, a fin de consolidar el componente de rendición de cuentas. Se instó a la Directora y a su personal a que velaran por que la gerencia basada en resultados se convirtiera en algo más que un simple ejercicio de papeleo y por que el hincapié en la obtención de resultados siempre se tuviera en cuenta al asignar los recursos y tomar decisiones programáticas.

41. Se subrayó la importancia del seguimiento y la evaluación permanentes para fortalecer tanto la gerencia basada en resultados como el desempeño general de la Organización, y se aplaudió la decisión de la Directora de pedir a la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación que llevara a cabo un examen de las enseñanzas extraídas hasta la fecha en relación con el proceso de la gerencia basada en resultados. Un delegado señaló la importancia de disponer de indicadores idóneos para medir los resultados y preguntó si se había evaluado la calidad y mensurabilidad de los indicadores y metas que se estaban utilizando para evaluar los resultados. El mismo delegado recibió con agrado que se cambiara el enfoque de la manera de trabajar en la OPS (descrito en el párrafo 4 del documento SPBA4/5, Rev. 2), de modo que en vez de

que se obtuvieran resultados de corto plazo dentro de la competencia de los gerentes, se obtuvieran resultados a mediano plazo directamente beneficiosos para la salud de las personas de la Región. También señaló que para aplicar ese enfoque se requería una coordinación sólida y un esfuerzo integrado entre las diversas entidades y los gerentes.

42. Al observar que en el párrafo 25 del documento se indicaba que las evaluaciones del desempeño y del seguimiento se realizaban cada seis meses y que la última (es decir, la cuarta) correspondía a la evaluación de fin de bienio, una delegada señaló que era importante que los Estados Miembros recibieran información sobre las otras tres actividades de evaluación con el fin de que pudieran compararlas y ver claramente dónde se habían realizado progresos y dónde no. También subrayó la importancia de que se realizaran evaluaciones temáticas y a nivel de país (mencionadas en el párrafo 28 del documento en cuestión), las cuales permitirían a los Estados Miembros identificar las oportunidades de cooperación entre las instituciones nacionales y la OPS.

43. Con respecto al anexo B del documento (política en materia de contribuciones voluntarias), se propuso que las definiciones de los términos “coordinador del proyecto”, “gerente de la entidad” y “facilitador de los objetivos estratégicos” se agregaran al glosario junto con las descripciones de las responsabilidades correspondientes.

44. En cuanto al anexo C (política en materia de cartas de acuerdo), los delegados preguntaron si además de las cartas de acuerdo había otros acuerdos para la cooperación con los países, si había un protocolo para la negociación de las cartas de acuerdo y en qué difería la política planteada en el anexo C de la política anterior y si respondía a las recomendaciones del Auditor Externo sobre las cartas de acuerdo.

45. Con respecto al anexo D (política en materia de coordinación de recursos), se solicitó que se aclarara de qué manera los países podrían obtener acceso a las contribuciones voluntarias no destinadas a un fin particular y cómo se habían tenido en cuenta las tasas de ejecución histórica para determinar la asignación de los recursos. Asimismo, se solicitó información sobre el procedimiento para obtener acceso a los fondos de cooperación técnica entre países.

46. El doctor Gutiérrez observó que la implantación de la gerencia basada en resultados en la Organización era un proceso de aprendizaje y cambio cultural en curso. Con respecto a la calidad de los indicadores que se estaban utilizando para medir los resultados, dijo que la Oficina estaba trabajando desde dos perspectivas: en primer lugar, estaba examinando los indicadores para asegurarse de que fueran correctos desde el punto de vista metodológico, lo cual abarcaba comprobar que todas las variables fueran cuantificables y que las metas realmente estuvieran relacionadas con los indicadores; en segundo lugar, estaba examinando si los indicadores eran idóneos desde el punto de vista del nivel regional (es decir, para medir el logro de los resultados previstos a nivel regional) y del nivel de cada oficina (resultados previstos específicos de cada oficina). El

examen había dado lugar a que se perfeccionaran algunos de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico actual y, sin duda, contribuiría a mejorar la calidad de los indicadores definidos para los planes futuros.

47. El señor David O'Regan (Auditor General, Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la OSP) dijo que, como parte del examen de las enseñanzas extraídas hasta la fecha en relación con la implantación de la gerencia basada en resultados, su oficina había realizado entrevistas, reuniones y encuestas en las que participaron más de 100 funcionarios, y había examinado el método para la aplicación de la gerencia basada en resultados, la validez de los indicadores y el grado de apoyo proporcionado a los gerentes para la definición y el seguimiento de sus metas. Los resultados del examen se pondrían a disposición en breve.

48. Pasando a las preguntas específicas sobre los diversos anexos, el doctor Gutiérrez explicó que la tasa de ejecución histórica se refería al porcentaje de fondos asignados que realmente se había ejecutado y que se calculaba promediando los datos sobre la proporción de la ejecución presupuestaria de los dos bienios anteriores. La tasa de ejecución histórica, junto con la Política del Presupuesto Regional por Programas y la asignación de prioridades en relación con los objetivos estratégicos acordada en el Plan Estratégico, proporcionaban información útil para determinar la asignación presupuestaria de cada entidad u objetivo estratégico. La tasa también se usaba, junto con la estimación de la disparidad de recursos —es decir, los recursos necesarios para alcanzar las metas establecidas en el Plan Estratégico—, como base para la asignación de las contribuciones voluntarias.

49. En respuesta a la propuesta de que se incluyeran otros términos en el glosario del anexo B, el funcionario observó que los términos en cuestión sí figuraban en la política de delegación de autoridad descrita en el anexo E. En cuanto a la política en materia de cartas de acuerdo, explicó que las cartas de acuerdo eran instrumentos administrativos para transferir recursos a una institución beneficiaria que estuviera llevando a cabo alguna actividad que contribuyera a la puesta en práctica del Plan Estratégico de la Organización, y que no había ningún protocolo *per se* para negociar las cartas de acuerdo; la OPS firmaba tales convenios con las instituciones nacionales sobre la base de sus planes de trabajo bienales. En respuesta a una petición de un miembro del Subcomité, dijo que la información sobre otros acuerdos para la cooperación con los países se incluiría en el documento que se presentaría al Comité Ejecutivo.

50. El señor Hernán Rosenberg (Asesor Principal en Coordinación de Recursos y Desarrollo de Programas de la OSP), agregó que las cartas de acuerdo eran un instrumento que complementaba a otros, como los contratos y las órdenes de compra, mediante los cuales la OPS cooperaba con los países. Explicó que era un medio de trasladar los recursos a las instituciones nacionales y también servía para habilitar y aumentar la capacidad de tales instituciones para llevar a cabo partes del Plan Estratégico.

La nueva política definía los términos y las condiciones aplicables a las cartas de acuerdo y describía el procedimiento para establecer la admisibilidad de las instituciones nacionales para ser beneficiarias de tales acuerdos.

51. La Directora explicó que las cartas de acuerdo habían surgido a mediados de los años noventa, a raíz de que el Auditor Externo había señalado que la OSP no disponía de un instrumento apropiado para trasladar recursos a las dependencias gubernamentales y garantizar la rendición de cuentas. Los gobiernos eran homólogos de la Oficina y no podían considerarse contratistas. Las cartas de acuerdo se habían usado por primera vez en ocasión de la campaña de erradicación de la poliomielitis, cuando la Organización había tenido que transferir recursos a los gobiernos para realizar actividades de erradicación a nivel de país. Si bien se habían usado durante muchos años, no se había formulado ninguna política formal para regir su uso. El objetivo del procedimiento planteado en el anexo C era velar por una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de todos los interesados; incorporaba las enseñanzas extraídas a lo largo de los años y reflejaba las recomendaciones del Auditor Externo. La política representaba un paso importante, pero la Organización también necesitaba una política y un procedimiento para determinar cuáles eran las instituciones nacionales que estaban capacitadas para participar en la ejecución del programa de cooperación técnica mediante las cartas de acuerdo. La Oficina se proponía presentar la política en cuestión a los Cuerpos Directivos en el 2010 para su consideración (véase el debate sobre el proyecto del orden del día provisional para la 146.^a sesión del Comité Ejecutivo, en los párrafos 127 a 137 más adelante).

52. Con respecto al procedimiento para obtener acceso a las contribuciones voluntarias no específicas, aclaró que la Organización no disponía de un conjunto de fondos no destinados a un fin particular que pudieran ser solicitados por los países. A pesar de los esfuerzos de la Oficina para alentar a los donantes a prestar apoyo a las áreas programáticas generales en lugar de a proyectos o países específicos, la gran mayoría de las contribuciones voluntarias continuaban destinándose a un fin particular, y aquellas que no se destinaban a un fin específico se asignaban para solventar las brechas de recursos en el presupuesto de la OPS en áreas programáticas específicas determinadas por los donantes. Para aprovechar esos recursos, los países podían presentar una propuesta que demostrara una brecha de financiamiento en alguna área particular determinada como prioritaria en el plan de trabajo bienal acordado con las oficinas respectivas de los países.

53. En cuanto al procedimiento para obtener acceso a los fondos destinados a la cooperación técnica entre países, recordó que hasta el 2008 la práctica de la Organización había sido reservar una parte de los fondos del presupuesto ordinario asignados a cada país para su utilización exclusiva en los proyectos de cooperación técnica entre países. Sin embargo, se había visto que mientras algunos países utilizaban todos sus fondos de cooperación técnica y habrían recibido con beneplácito más financiamiento, otros tenían siempre fondos remanentes a fines del bienio. Para rectificar esa situación, la Oficina

había propuesto que la cooperación técnica entre países se financiara con el componente variable de la asignación a los países estipulado en la Política del Presupuesto Regional por Programas. El Subcomité había respaldado esa propuesta en su segunda sesión, celebrada en el 2008 (véanse los párrafos 82 a 89 del documento SPBA2/FR).

54. El Subcomité tomó nota del informe.

Modernización del sistema de gestión institucional de la OSP (documento SPBA4/6, Rev. 1)

55. El doctor Isaías Daniel Gutiérrez (Gerente del Área de Planificación, Presupuesto y Coordinación de Recursos de la OSP) recordó que el 48.º Consejo Directivo había autorizado mediante la resolución CD48.R1 el uso de fondos de la Cuenta Especial para ejecutar el proyecto de modernización del Sistema de Gestión Institucional de la OSP. La Directora había creado un comité para que orientara el proyecto y presentara recomendaciones a los Cuerpos Directivos en el 2010. El comité había comenzado su labor con un examen de las experiencias de la OMS al establecer su Sistema Mundial de Gestión, puesto que la OPS estaba comprometida a cumplir con las prescripciones de ese sistema. El trabajo posterior había llevado al comité a concluir que la modernización era factible y comportaría varios beneficios —como el mejoramiento de la rendición de cuentas, una colaboración más estrecha entre la OPS y la OMS y una mayor disponibilidad de información— que justificarían la inversión requerida. En el documento SPBA4/6, Rev. 1 se presentaban más pormenores al respecto.

56. A medida que el Comité del Sistema de Gestión Institucional había proseguido su trabajo, se había vuelto evidente que la OPS tenía tres opciones fundamentales. La primera consistía en adoptar el Sistema Mundial de Gestión cabalmente, lo cual implicaría garantizar que estuviera en consonancia con los principios rectores del sistema de gestión institucional y velar por que se atendieran las necesidades únicas de la OPS como entidad jurídica. La segunda opción era que la OPS siguiera operando conforme su propio modelo, lo cual requeriría modernizar algunos de sus componentes; y la tercera consistía en adoptar una solución híbrida, esto es, utilizar algunos componentes del Sistema Mundial de Gestión y conservar algunos de los componentes del sistema actual concebidos internamente. De cualquier manera, todas las opciones presentadas a los Cuerpos Directivos cumplirían con los requerimientos del Sistema Mundial de Gestión. Las opciones se presentarían con detalle al Comité Ejecutivo en junio y en septiembre se presentaría un informe final al Consejo Directivo que incluiría una recomendación concreta.

57. El Subcomité recibió con beneplácito la actualización, aunque algunos miembros opinaron que se precisaba más información sobre la inversión requerida para ejecutar cada una de las opciones. También se opinó que, para que pudiera elegirse una opción, se necesitarían más pormenores acerca de los cronogramas, las consideraciones relativas a

los costos y las repercusiones para la Organización en cuanto a la ejecución de sus programas. Se propuso que el documento que se presentaría al Comité Ejecutivo incluyese una matriz que resumiera las características de las diversas opciones en un formato que permitiera compararlas fácilmente. La mayoría de los delegados que tomaron la palabra se pronunciaron a favor de la adopción del Sistema Mundial de Gestión, aunque también se manifestó apoyo a la opción híbrida.

58. Un delegado expresó inquietud en cuanto a la posibilidad de que la OPS no estuviera alineándose lo suficientemente con el Sistema Mundial de Gestión. Después de recordar que en la reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración de la OMS, celebrada en enero del 2008, la OPS había contraído el compromiso de integrarse plenamente al Sistema Mundial de Gestión para el 2013, observó que en el documento SPBA4/6, Rev. 1 no se mencionaba la “integración”, sino que se hacía referencia más cautelosamente a “cumplir” con los requerimientos del Sistema Mundial. Preguntó si los principios rectores del sistema de gestión institucional procedían del Sistema Mundial de Gestión e incluían las mismas funciones básicas. Aunque reconoció la necesidad de que la OPS conservara los aspectos clave de su modelo institucional, incluidas su condición jurídica y estructura de gobernanza únicas, opinó que la Oficina debía preparar un plan para la modernización y convergencia que reconociera claramente las necesidades tanto de la OMS como de la OPS e incluyera un conjunto sólido de opciones con los cálculos de los costos. Señaló que el mantenimiento de un sistema diferente del Sistema Mundial de Gestión con el tiempo supondría costos de mantenimiento y mejoras que serían sufragados exclusivamente por la OPS; agregó que para evitar esos costos adicionales, la OPS debía aprovechar el trabajo realizado por la OMS. Recordando que la OMS había introducido el Sistema Mundial de Gestión todo al mismo tiempo, con lo cual se habían puesto aún más de manifiesto los problemas posteriores relacionados con su implantación, preguntó si la OPS había considerado introducir su nuevo sistema de gestión módulo por módulo.

59. El doctor Gutiérrez dijo que había tomado nota de la solicitud del Subcomité de disponer de una comparación detallada de las ventajas y desventajas y los costos y beneficios de las tres opciones, y garantizó a los miembros que el documento que estaba preparándose para el Comité Ejecutivo contendría información pormenorizada, incluidos los costos, de todas las opciones en consideración.

60. El señor Timothy Brown (Asesor para el Sistema de Gestión Institucional del Área de Planificación, Presupuesto y Coordinación de Recursos de la OSP) dijo que, si bien los principios rectores eran muy similares a los de la OMS, había algunas diferencias. Explicó que el Comité del Sistema de Gestión Institucional había estado trabajando en los procesos institucionales y sentando las bases necesarias para cambiar la manera en que la Organización trabajaba en las áreas del desarrollo institucional y la cooperación técnica y, en particular, mejorando su capacidad para atender las nuevas necesidades de cooperación técnica y hacerse cargo de una mayor cantidad de trabajo.

61. El Director Adjunto observó que al emprender el análisis de su sistema de gestión institucional, la Oficina estaba adquiriendo un sentido de propiedad y responsabilidad para conocer más a fondo todas sus opciones. Si el análisis arrojaba datos probatorios que indicaran que el Sistema Mundial de Gestión era la mejor opción, entonces la OPS lo adoptaría; sin embargo, la Organización quizá podría implantar un sistema que fuera compatible con el Sistema Mundial de Gestión, pero funcionara mejor que este.

62. El señor Lorne Murdoch (Gerente del Área de Servicios de Tecnología de la Información de la OSP) explicó que algunas inquietudes de la OPS acerca del Sistema Mundial de Gestión habían surgido a raíz de los problemas que la sede de la OMS y las oficinas de otras regiones de la OMS actualmente estaban intentando resolver. Los costos relacionados con el Sistema Mundial de Gestión estaban en vertiginoso aumento y el sistema todavía no estaba proporcionando la funcionalidad que precisaban las diversas regiones, algunas de las cuales estaban utilizando sus sistemas anteriores en paralelo con el Sistema Mundial de Gestión porque este último carecía de algunas características esenciales. La centralización de los procesos en Kuala Lumpur (Malasia) había dado lugar a otro problema, ya que cuando se notificaba alguna dificultad el tiempo de respuesta era de al menos dos días. Así pues, el Sistema Mundial de Gestión no solo estaba absorbiendo recursos, sino también disminuyendo la eficacia de los procesos.

63. El señor Román Sotela (Asesor Principal en Gestión del Presupuesto por Programas de la OSP) subrayó que, aun cuando la OPS no había adoptado el SMG, los datos de su presupuesto por programas estaban en plena convergencia con los de la OMS y cumplían cabalmente con las prescripciones en materia de notificación mundial; esa había sido la situación desde el 2007 y persistiría independientemente de la opción que se eligiera.

64. La Directora afirmó que la OPS estaba generando y notificando toda la información exigida por la OMS y que estaba por verse si, después de la inversión tan cuantiosa de la OMS en el Sistema Mundial de Gestión, la información que este generara realmente iba a atender las finalidades de la Organización. Por esa y otras razones, había decidido adoptar un criterio prudente con respecto de ese sistema.

65. Uno de los problemas principales que la Oficina percibía en cuanto a la adopción del Sistema Mundial de Gestión se relacionaba con las compras de vacunas y otros suministros de salud pública por parte de la OPS, ya que ni el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública ni el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas estarían contemplados en el sistema y no había ninguna disposición que permitiera adaptarlo a las necesidades específicas de las regiones. Además, la política del presupuesto de la OPS, que contemplaba un nivel subregional y un modelo para asignar recursos entre los países, no podía incluirse en el Sistema Mundial de Gestión. Otro inconveniente importante era el idioma, ya que la OPS estaba comprometida a operar como una organización multilingüe, pero el Sistema Mundial de Gestión actualmente

funcionaba solo en inglés. La región de África había solicitado que se preparara una versión del Sistema Mundial de Gestión en francés, pero la OMS carecía del presupuesto necesario, de modo que seguramente el sistema no estaría disponible en español ni en portugués.

66. La Directora hizo hincapié en que ningún funcionario de la OSP había dicho que la Organización se integraría plenamente al Sistema Mundial de Gestión a más tardar en el 2013. Para que eso fuera posible, tendría que tomarse la decisión de cambiar la gobernanza y la naturaleza jurídica de la OPS; de hecho, la OPS desaparecería como una entidad aparte y sólo quedaría la Oficina Regional de la OMS para las Américas. En su calidad de Directora, no podía adoptar una decisión de esa índole, solo los Estados Miembros podrían tomarla. Lo que se había dicho en el Comité de Programa, Presupuesto y Administración de la OMS y en otros sitios era que la OPS “se uniría” al sistema para el 2013, lo cual significaba que la Oficina estaría suministrando información en conformidad con los requerimientos del Sistema Mundial de Gestión.

67. Tras las observaciones de la Directora, un miembro del Subcomité comentó que era una cuestión difícil porque había opiniones válidas de todas las partes. Si bien las dificultades encontradas por la OMS al implantar el Sistema Mundial de Gestión eran preocupantes y, al parecer, había muchos retos por delante para que las regiones incorporaran el sistema, era importante tener una perspectiva a largo plazo. La OPS tenía que modernizar sus sistemas; no podía seguir dependiendo de soluciones especiales indefinidamente. Cualquiera que fuera el grado de incorporación al Sistema Mundial de Gestión que finalmente se decidiera poner en práctica, el compromiso de finalizar esa tarea para el 2013 hacía necesario preparar un calendario para cumplir con ese plazo y, en aras de la transparencia, presentarlo a los Estados Miembros.

68. El doctor Gutiérrez dijo que la Oficina tenía la intención de cumplir con la fecha límite del 2013, aunque desde el punto de vista técnico tendría más sentido que el nuevo sistema comenzara a funcionar en el 2014, año que señalaba el comienzo de un nuevo bienio y plan estratégico. Para adoptar el Sistema Mundial de Gestión, los expertos técnicos del Comité del Sistema de Gestión Institucional se inclinaban por un método escalonado que incorporara módulo por módulo. La OPS estaba genuinamente comprometida a colaborar con la OMS, no solo mediante el suministro de información en un formato compatible con el Sistema Mundial de Gestión, sino también mediante el intercambio de sus experiencias con su propio sistema de gestión. El funcionario manifestó su esperanza de que la OMS enviara a un pequeño grupo de técnicos del Sistema Mundial de Gestión a trabajar con el personal de la Oficina para que evaluaran conjuntamente los beneficios y las ventajas que el Sistema Mundial de Gestión tendría para la OPS. El resultado de tal evaluación ayudaría a conformar la propuesta que se presentaría a los Estados Miembros.

69. El Presidente expresó su confianza en que la Oficina haría frente al resto de integrar su sistema con el de la OMS, manteniendo la condición jurídica única de la OPS y su liderazgo en el área de la gerencia basada en resultados.

70. El Subcomité tomó nota del informe.

Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud (documento SPBA4/7)

71. La señora Heidi Jiménez (Asesora Jurídica de la OSP) recordó que en el 2009 el 49.º Consejo Directivo había creado un Comité de Auditoría para que funcionara como órgano consultivo independiente y prestara asesoramiento sobre el funcionamiento de los controles financieros y la estructura de presentación de información de la Organización, así como sobre los procesos de gestión de riesgos y otros controles relacionados con la auditoría. Las atribuciones del Comité se habían planteado en la resolución CD49.R2, que figuraba en uno de los anexos del documento SPBA4/7. El Comité estaría integrado por tres miembros nombrados por el Comité Ejecutivo.

72. De conformidad con las atribuciones mencionadas, se había pedido a la Directora que preparara una lista de candidatos para presentarla al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración antes de la sesión del Comité Ejecutivo que se celebraría en junio; por consiguiente, con la finalidad de localizar candidatos capacitados, la Directora había contratado los servicios de una empresa especializada en la búsqueda de ejecutivos. Se había elaborado una minuciosa estrategia de publicidad que incluyó una lista de referencia de 76 personas a las que se consultó para obtener referencias de posibles candidatos; asimismo, se habían colocado anuncios en las principales publicaciones impresas y electrónicas de todo el mundo, además de establecerse un calendario para cumplir con los plazos acordados para el proceso de reclutamiento. La fecha límite para la presentación de las solicitudes había sido el 25 de enero del 2010. La empresa había recibido y analizado las solicitudes de 118 candidatos, de los cuales 32 cumplían los requisitos. La Directora había seleccionado seis candidatos de entre los 32 para presentarlos al Subcomité para su consideración. Los currículos pormenorizados de los seis candidatos se habían enviado a los miembros del Subcomité alrededor del 1 de marzo del 2010.

73. Se invitó al Subcomité a que tomara nota del informe contenido en el documento SPBA4/7 y a que considerara la lista de candidatos propuestos y la documentación comprobatoria, emprendiera una evaluación completa de los candidatos y presentara una lista de los candidatos mejor clasificados al Comité Ejecutivo en junio.

74. El Subcomité felicitó a la Directora y a su personal por el rigor y la transparencia demostrados en el proceso de selección de candidatos idóneos. A sugerencia del Presidente, el Subcomité formó un grupo de trabajo integrado por los representantes de

Barbados, Bolivia y Guatemala para examinar los antecedentes de los candidatos y preparar una lista que los clasificara. Se subrayó que, en aras de la equidad de género, al menos uno de los tres candidatos mejores debía ser una mujer.

75. El grupo de trabajo celebró dos reuniones, una el 17 de marzo y otra el 18 de marzo, y preparó una lista de los cuatro candidatos más idóneos. El presidente del grupo de trabajo (Barbados, representado por el doctor Joy St. John) explicó que el grupo de trabajo recomendaba que se nombrara a los tres primeros candidatos de la lista, pero que había decidido incluir a cuatro para ofrecer al Comité Ejecutivo la posibilidad de elegir. En el informe preparado por el grupo de trabajo figuraba la lista y una descripción del procedimiento seguido para evaluar y clasificar a los candidatos.

76. Al aclarar el procedimiento para el nombramiento del Comité de Auditoría, la Directora dijo que la recomendación del Subcomité se remitiría al Comité Ejecutivo para la decisión final, junto con la información sobre los seis candidatos. En su calidad de cuerpo soberano, el Comité podía decidir aceptar la recomendación del Subcomité, o bien, nombrar a candidatos no incluidos en la lista recomendada por el Grupo de Trabajo. También señaló que los miembros del Comité de Auditoría no recibirían ninguna remuneración por su trabajo.

77. El Subcomité agradeció al Grupo de Trabajo su cuidadoso examen de los candidatos y decidió recomendar a los siguientes cuatro candidatos para la consideración del Comité Ejecutivo, por orden de preferencia: 1) el señor Alain Gillette, 2) el señor Peter Maertens, 3) la señora Carman La Pointe, y 4) la señora Amalia Lo Faso.

Asuntos administrativos y financieros

Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al ejercicio 2008-2009 (documento SPBA4/8, Rev. 1)

78. La señora Sharon Frahler (Gerenta del Área de Gestión de Recursos Financieros de la OSP) presentó un panorama del Informe Financiero del Director para el ejercicio 2008-2009, subrayando que las cifras que mencionaría aún no se habían revisado y, por consiguiente, debían considerarse preliminares. Las cifras revisadas se presentarían al Comité Ejecutivo en junio.

79. La Organización había recibido \$94 millones¹ en contribuciones señaladas en el 2009, en comparación con \$100 millones en el 2008 y \$113 millones en el 2007. Los ingresos varios habían sumado \$16,1 millones en el 2008 y \$7,4 millones en el 2009, es decir, un total de \$23,5 millones durante el bienio, por lo que se había superado la cifra presupuestada de \$17,5 millones. Durante el ejercicio financiero 2008-2009, la OPS

¹ A menos que se indique otra cosa, en el presente informe todas las cifras monetarias se expresan en dólares de los Estados Unidos.

había recibido poco más de \$50 millones y \$29 millones, respectivamente, para la compra de suministros de salud pública en nombre de los Estados Miembros por intermedio del Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización para la Compra de Vacunas y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública. Los recursos financieros para la compra de las vacunas y jeringas mediante el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas habían seguido aumentando en el ejercicio 2008-2009 hasta alcanzar un total de \$666 millones, lo que representaba casi 50% más que en el bienio anterior. Los fondos fiduciarios de la Organización habían recibido un total de \$325 millones en el ejercicio 2008-2009, es decir, 10% más que en el bienio anterior. El financiamiento de los proyectos externamente financiados superaba los \$125 millones y el de los proyectos internos de los gobiernos poco más de \$175 millones. Durante el ejercicio financiero 2008-2009 la Organización había ejecutado \$80,7 millones de su asignación de la OMS y casi \$64 millones de los fondos de la OMS procedentes de otras fuentes.

80. Las contribuciones señaladas para el bienio 2008-2009 habían sumado \$159 millones. Un total de 26 Estados Miembros habían pagado la totalidad de su contribución correspondiente al 2009, siete habían efectuado pagos parciales y seis no habían efectuado ningún pago. Dado que los ingresos varios habían totalizado \$23,5 millones, el presupuesto ordinario por programas de la Organización había estado plenamente financiado en el bienio, al igual que el Fondo de Trabajo en su límite máximo autorizado de \$20 millones.

81. En el debate que siguió al informe de la señora Frahler, el Subcomité expresó su satisfacción de que la Organización hubiera concluido el bienio con un presupuesto ordinario por programas plenamente financiado, a pesar de las dificultades económicas y financieras que el mundo había afrontado en los últimos años. Se recomendó que se adjuntasen notas u observaciones al informe financiero para subrayar cualquier posible tendencia negativa en los ingresos, de modo que pudieran hacerse las correcciones necesarias.

82. Una delegada preguntó cuál era el nivel previsto del excedente de los ingresos y señaló que en caso de que fuera pequeño o inexistente serviría como recordatorio de que la Organización debía actuar con la mayor prudencia posible con respecto al uso de los fondos excedentes del ejercicio 2006-2007 en la Cuenta Especial (véanse los párrafos 107 a 119 más adelante). Además, quiso saber si en los estados financieros se indicarían las diferencias entre los tipos de contribuciones voluntarias recibidas por la Organización. Otra delegada preguntó cómo repercutían los fondos recibidos por el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas en el presupuesto ordinario dado que, al igual que muchas contribuciones voluntarias, se destinaban para finalidades específicas. Un tercer delegado preguntó si la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) permitiría finalizar más rápidamente la auditoría de las cuentas de la

Organización, de modo que en el futuro el Subcomité pudiera examinar el informe financiero revisado.

83. La señora Frahler dijo que la Oficina esperaba poder proporcionar los informes financieros revisados al Subcomité en el futuro. Dado que en adelante las auditorías se efectuarían cada año —no cada dos años—, debía ser posible finalizar los informes más rápidamente y, por consiguiente, tenerlos preparados a tiempo para que el Subcomité los examinara en marzo. No había sido posible proceder de esta manera en el 2010 debido a la fecha en que los auditores externos visitaron la OPS.

84. Agregó que el personal de su oficina estaría complacido en incorporar a los estados financieros observaciones acerca de las tendencias a la baja o al alza en los recursos de la Organización. Con respecto al excedente, dijo que no podía proporcionar una cifra firme hasta que los auditores finalizaran su trabajo, pero podía adelantar que la cantidad sería mucho menor que el excedente registrado a fines del bienio 2006-2007. Después de recordar que los Estados Miembros habían aprobado el Reglamento Financiero que permitía a la Directora transferir, bajo su propia responsabilidad, hasta \$2 millones del excedente al Fondo Maestro de Inversiones de Capital a fines de cada bienio, así como solicitar autorización para transferir otros \$2 millones, dijo que al parecer habría un excedente suficiente para hacer ambas transferencias.

85. Con respecto a los diferentes tipos de contribuciones voluntarias y a la manera en que figurarían en el estado financiero, dijo que la OPS tenía cuatro categorías: la primera correspondía a los proyectos externos y consistía en que un gobierno daba dinero a la OPS para realizar un proyecto en otro país; la segunda abarcaba los proyectos internos, para lo cual un gobierno facilitaba fondos a la OPS para realizar un proyecto en su propio país; la tercera comprendía los fondos recibidos de otras organizaciones internacionales para realizar actividades de cooperación técnica; y la cuarta, fondos recibidos de las entidades privadas y públicas. Todas las contribuciones voluntarias serían definidas en los estados financieros por categoría, donante y proyecto.

86. En cuanto a la repercusión de los diversos fondos y contribuciones al presupuesto ordinario, explicó que en el caso de los fondos para compras, la OSP recaudaba una cuota administrativa del 3% que se agregaba en su totalidad a la capitalización de los fondos respectivos, sin que ninguna parte se usara para cubrir los costos administrativos. En consecuencia, los costos administrativos y de personal asociados con esos fondos a veces tenían que sufragarse a partir del presupuesto ordinario; sin embargo, los honorarios que la OSP cobraba por la administración de los proyectos internos y externos ayudaban a solventar los costos en cuestión, con lo cual se reducía la repercusión de los fondos de compras sobre el presupuesto ordinario.

87. La Directora observó que la presentación había dado lugar a observaciones muy valiosas y planteado algunas cuestiones que debían considerarse seriamente. Una de ellas

era el hecho de que el Fondo Maestro de Inversiones de Capital no tenía su propio presupuesto; se renovaba únicamente con los saldos excedentes que pudiera haber a fines de un bienio. Esa situación suponía un riesgo: si el bienio concluía sin ningún excedente, el Fondo podría agotarse sin dejar opciones para pagar los proyectos esenciales de infraestructura y las compras de recursos tecnológicos.

88. Aunque los Estados Miembros habían aprobado sistemáticamente al menos un aumento pequeño en las cuotas al comienzo de cada bienio, en términos reales, los ingresos de la Organización procedentes de las cuotas habían permanecido prácticamente constantes durante muchos años, mientras que los costos habían aumentado en forma sostenida. Para afrontar esa situación, la OSP había eliminado cerca del 20% de sus puestos en los 15 últimos años y constantemente había procurado lograr mayores eficiencias y vigilar y controlar cuidadosamente los costos. Había logrado “hacer más con menos” en parte gracias a un mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, pero a su vez eso implicaba que tenía que disponer de los recursos necesarios para hacer las inversiones adecuadas en esas tecnologías, y tales inversiones se financiaban con el Fondo Maestro de Inversiones de Capital.

89. Como había sido el caso en los últimos años, los recursos de la Organización habían aumentado considerablemente en dos áreas principales durante el bienio. La primera era el área de compras. Ayudar a los países a comprar vacunas y otros suministros esenciales era una parte fundamental de la misión de la OPS; sin embargo, la administración de los fondos de compras suponía un costo para la Organización y el extraordinario aumento en estas actividades constatado en los últimos años estaba haciendo que el costo se volviera insostenible. En efecto, las actividades de compras de la OPS estaban subsidiándose con fondos del presupuesto ordinario asignados a las actividades de cooperación técnica. Por consiguiente, la Oficina estaba estudiando la posibilidad de aumentar su cuota administrativa del 3% al 3,5% a fin de solventar algunos costos relacionados con las compras con ese medio punto adicional.

90. La segunda área en la que habían aumentado los recursos era el área de contribuciones voluntarias, lo cual reflejaba la confianza de los donantes en el trabajo de la OPS. Sin embargo, dado que la Región constaba principalmente de países de ingreso mediano, no era una meta prioritaria para los donantes y, de hecho, algunos donantes de larga data habían retirado recientemente su apoyo. Era probable que las contribuciones voluntarias para los proyectos internos también disminuyeran, con lo cual los honorarios administrativos a partir de los cuales la OPS obtenía algunos de sus ingresos operativos también se reducirían. Era importante permanecer vigilantes para detectar tales tendencias y, de ese modo, poder responder oportunamente y hacer los ajustes necesarios al presupuesto y las políticas de la Organización.

91. El Subcomité tomó nota del informe.

Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (documento SPBA4/9)

92. La señora Sharon Frahler (Gerenta del Área de Gestión de Recursos Financieros de la OSP) recordó que el 48.º Consejo Directivo había aprobado la fase inicial de la transición a la implantación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en el 2008 (resolución CD48.R1) y examinado los hitos alcanzados desde entonces hasta fines del 2009. Luego, informó que en el 2009, se había recibido la aprobación de los Cuerpos Directivos a los cambios propuestos al Reglamento Financiero y las Reglas Financieras en relación con la acumulación de ingresos, el reconocimiento de los pasivos a largo plazo, la capitalización y depreciación del activo fijo y las auditorías anuales externas; se habían realizado las valoraciones actuariales profesionales de los pasivos a largo plazo relacionadas con las prestaciones por separación del servicio y seguro de enfermedad tras la separación del servicio; se habían establecido los procedimientos para aplicar las IPSAS a las cuentas de la Organización; se había redactado un manual de contabilidad e introducido las mejoras pertinentes a los sistemas de computación (en relación con la acumulación de los ingresos y gastos y la capitalización y depreciación de los activos fijos); se había aplicado la política de reconocimiento de gastos a todos los fondos de la OPS; se había terminado la capacitación en materia de IPSAS en toda la Organización; se habían determinado los inventarios de la OPS para la venta y recibido las valoraciones de los expertos en relación con el “valor razonable” de los bienes muebles e inmuebles de la Organización.

93. El trabajo que se finalizaría en el 2010 comprendía ultimar el manual de contabilidad; analizar las relaciones jurídicas de la OPS con varios centros panamericanos para determinar si cumplían con la definición de entidad “controlada por la OPS” establecida en las IPSAS; preparar los estados financieros pro forma al 30 de junio y 30 de septiembre del 2010; reconocer las valoraciones actuariales en los estados financieros para los pasivos a largo plazo; y coordinar la interpretación de la OSP de las nuevas normas con la del Auditor Externo.

94. La funcionaria también examinó los cambios terminológicos y de fondo que se introducirían en los estados financieros como consecuencia de la implantación de las IPSAS y explicó que ponían de manifiesto la finalidad principal de las Normas, a saber, proporcionar un indicio importante del estado general de situación financiera de una organización, como lo ejemplificaba el hecho de que el “balance general” hubiera pasado a denominarse “estado de la situación financiera”. En el documento SPBA4/9 podían consultarse más pormenores sobre los cambios en cuestión.

95. El Subcomité recibió con beneplácito el informe sobre los progresos realizados, que daba un panorama claro del lugar que la Organización ocupaba en relación con la ejecución de algunos cambios importantes en materia de contabilidad. Un delegado señaló que la fecha límite para la transición de la OPS a las IPSAS había sido el 1 de

enero del 2010 y preguntó por qué no había sido posible finalizar todas las actividades requeridas, y cuál podría ser la repercusión de esa demora en la aplicación plena de las nuevas normas de contabilidad; también preguntó cuándo estaría disponible el nuevo manual de contabilidad.

96. Una delegada inquirió cuál era el período del devengo de la OPS y si la disposición de presentar estados de ejecución de seis y nueve meses sería un requisito permanente o solo se exigiría en el año de transición del 2010. También solicitó una mayor aclaración en cuanto a la manera en que se administrarían las cuentas del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) y del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI). Otro delegado señaló que el cambio supondría diversos costos fijos, lo cual le hacía pensar en cómo repercutirían sobre la situación financiera de la Organización y si debían considerarse como parte de los costos de implantación de las IPSAS.

97. Un tercer delegado preguntó si era probable que se determinara que los diversos centros de la OPS cumplieran con las IPSAS al presentar sus informes. También quiso saber si era probable que las conversaciones continuas con el Auditor Externo mencionadas en el documento pudieran dar lugar a algún requerimiento relativo al trabajo de auditoría adicional que aún no hubiera sido determinado. Preguntó qué proporción aproximada del presupuesto original de \$300.000 destinado a la implantación de las IPSAS quedaba para sufragar el costo de las tareas por realizarse en el 2010 y si esa cantidad sería suficiente.

98. También se plantearon preguntas sobre los planes para crear un nuevo sistema financiero computadorizado, considerando la conversación acerca de la necesidad de que el sistema de gestión de la OPS fuera compatible con el Sistema Mundial de Gestión de la OMS (véanse los párrafos 55 a 70 anteriores).

99. La señora Frahler dijo que, si bien la Asamblea General había ordenado que todos los organismos de las Naciones Unidas cumplieran con las IPSAS para el 2010, de hecho sólo ocho de ellos lo harían. En el 2011 y el 2012, un número similar de organismos cumpliría con las IPSAS y las propias Naciones Unidas tenían programado hacer el cambio recién en el 2014 o 2016. Así pues, la OPS estaba respondiendo relativamente bien; sin embargo, algunas tareas necesarias no se finalizarían hasta el 2010 (por ejemplo, la valoración de las propiedades y las cuentas de inversión). El manual de contabilidad conforme a las IPSAS estaba cerca del 95% terminado y en noviembre del 2009 se había enviado la versión preliminar al Auditor Externo. De todas maneras, ya estaba consultándose este manual para responder las preguntas que iban surgiendo con respecto a la implantación de las nuevas normas.

100. Aclaró que el período de devengo correspondía al período fiscal de la Organización. A lo largo de su historia, la OPS había tenido un período fiscal bienal, pero

las IPSAS requerían que fuera de un año y, por consiguiente, el período de devengo también sería de un año. El requisito relativo a la preparación de estados financieros pro forma a los seis y nueve meses se exigiría una única vez. Dado que las cifras que figurarían en las cuentas del 2010 serían tan diferentes de las correspondientes a años anteriores, el Programa Mundial de Alimentos —el único organismo de las Naciones Unidas que a la fecha había implantado las IPSAS— había sugerido que la OPS preparara estados financieros provisionales para la consideración del Auditor Externo, a fin de que este confirmara que la Organización estaba avanzando en la dirección correcta y no hubiera sorpresas cuando se llevara a cabo la auditoría de fin de año.

101. Con respecto a los costos fijos, algunos se relacionaban únicamente con el período de transición, pero otros se mantendrían. Por ejemplo, cambiar de las auditorías bienales a las anuales costaría alrededor de \$50.000 al año y un análisis a fondo de la valoración de las propiedades de la OPS, el cual se realizaría cada tres años, costaría cerca de \$20.000, con un costo para los análisis menos profundos cercano a los \$10.000 por cada uno de los dos años intermedios.

102. En los siguientes seis meses, después de las conversaciones con el Auditor Externo y con el área jurídica de la OSP, la Organización decidiría definitivamente cómo manejar las cuentas de los centros. Si se determinaba que el CAREC y el CFNI cumplían con las IPSAS, sus cuentas serían consolidadas con las de la OPS y, en caso contrario, se mantendrían por separado, aunque seguirían preparándose conforme al formato de las IPSAS.

103. Hasta ahora, se habían utilizado poco menos de \$200.000 del presupuesto original para la implantación de las IPSAS; sin embargo, la OSP no había tenido en cuenta los costos adicionales de los servicios de los auditores externos ni los costos de la modificación de los sistemas de computación, que habían sido muy elevados. El resto del presupuesto se emplearía el próximo año para pagar los servicios de los expertos en beneficios y valoraciones de propiedades, y quizá fuera necesario buscar más fondos por un monto en el orden de \$20.000.

104. La Oficina esperaba implantar un nuevo sistema financiero computadorizado para reemplazar el sistema originalmente instalado en 1993 y actualizado en el 2003. Actualmente, el personal del área pertinente de la OSP estaba estudiando las opciones posibles. También se estaban examinando las diversas cuestiones relacionadas con la compatibilidad del nuevo sistema con el Sistema Mundial de Gestión. Entretanto, la OPS estaba suministrando satisfactoriamente la información requerida para el Sistema Mundial de Gestión, aunque en ocasiones el proceso se dificultaba bastante.

105. La Directora expresó su reconocimiento al apoyo que la Organización había recibido de los Estados Miembros durante el proceso para cambiar su método de contabilidad, así como al trabajo arduo del personal de la Organización y su dedicación al

realizar gran parte de la transición en un plazo muy reducido. El cambio, no obstante difícil, daría lugar a una mejor comprensión de la situación financiera de la Organización y, de ese modo, facilitaría sobremanera a los Estados Miembros la tarea de decidir sobre el uso adecuado de los recursos de la OPS.

106. El Subcomité tomó nota del informe.

Actualización acerca del uso de los fondos de la Cuenta Especial (documento SPBA4/10)

107. El señor Román Sotela (Asesor Principal en Gestión del Presupuesto por Programas de la OSP) recordó que la Cuenta Especial se había creado para los ingresos del presupuesto ordinario que excedieron el nivel autorizado del presupuesto de trabajo efectivo a fines del bienio 2006-2007. En un inicio, la Cuenta Especial había contenido cerca de \$25 millones y en el 2008 se presentaron una serie de proyectos para hacer el mejor uso de esa ganancia imprevista. Señaló a la atención el cuadro 2 del documento SPBA4/10, que ofrecía un panorama de los 13 proyectos aprobados, con los presupuestos originales y revisados, así como las cantidades gastadas hasta el presente.

108. Se pidió al Subcomité que examinara los cambios propuestos a los niveles de financiamiento autorizados para el período 2010-2011 y que formulara las recomendaciones pertinentes al Comité Ejecutivo.

109. El Subcomité opinó que, en general, la información proporcionada sobre los proyectos era insuficiente para permitirle hacer alguna recomendación al Comité Ejecutivo con respecto a los cambios propuestos. Por ejemplo, los perfiles de los proyectos 1.A, 1.B y 3.A indicaban que se había gastado una parte del presupuesto original aprobado; sin embargo, en la parte de observaciones no se daba ninguna información sobre lo que se había realizado en concreto. En el caso del proyecto 2.A, estaban solicitándose otros \$1,7 millones, pero no había ninguna indicación en cuanto a la posible fuente de financiamiento. En el proyecto 3.B no se había gastado nada del presupuesto, lo que dificultaba comprender cómo se había calculado el \$1 millón más que se estaba solicitando.

110. Además, el Subcomité consideraba que, habida cuenta de que la tasa de ejecución de los proyectos había sido bastante baja, era necesario dar una mayor explicación acerca de los retrasos o la falta de avance. Se señaló que en algunos casos en que se había determinado que los proyectos asignados al Fondo Maestro de Inversiones de Capital requerían financiamiento adicional de la Cuenta Especial, las cifras que figuraban en los informes sobre el Fondo y la Cuenta no coincidían.

111. Una delegada preguntó si se había considerado concentrar un tipo particular de proyectos en la Cuenta Especial y otro tipo de proyectos en el Fondo Maestro de

Inversiones de Capital. Otra delegada inquirió cómo se coordinaría el proyecto sobre el fortalecimiento de los sistemas de información de salud pública con el trabajo muy similar que se estaba realizando en el Cono Sur y subrayó la importancia de que no se duplicaran los esfuerzos. Una tercera delegada sugirió que se incluyera en el cuadro 2 un título breve para cada proyecto, en lugar de identificarlos solo con un número.

112. El señor Sotela coincidió en que era necesario que hubiera mayor uniformidad en el grado de detalles que se daban en los perfiles de los proyectos, en particular con respecto a los progresos realizados, y dijo que la Oficina proporcionaría esa información en el informe que presentaría al Comité Ejecutivo. En cuanto a los retrasos evidentes en la ejecución de algunos proyectos, señaló que la autorización para utilizar el excedente del bienio 2006-2007 no se había dado hasta el final del 2008, en consecuencia, el informe bienal sobre los progresos realizados comprendía el trabajo realizado principalmente en el 2009.

113. En respuesta a la pregunta sobre la consolidación de los distintos tipos de proyectos en los dos fondos, señaló que el Fondo Maestro de Inversiones de Capital se utilizaba para los proyectos de infraestructura que se requerirían de forma continua, mientras que la Cuenta Especial —dado que con toda probabilidad el cuantioso excedente del ejercicio 2006-2007 sería un acontecimiento único o al menos raro— se había establecido para financiar grandes proyectos por única vez para los cuales no se disponía de ningún otro financiamiento. En algunos casos, los proyectos durarían varios años y se solicitaría un financiamiento parcial cuando se comenzaran y el resto en una fecha posterior.

114. El señor Edward Harkness (Gerente del Área de Operaciones de Servicios Generales de la OSP) dijo que cualquier discrepancia entre los documentos relativos a la Cuenta Especial y al Fondo Maestro de Inversiones de Capital se debía a que habían sido escritos en momentos diferentes y a que los primeros no habían sido actualizados de modo que concordaran con los posteriores. Las cifras se examinarían antes de que se celebrara la sesión de junio del Comité Ejecutivo y se harían las correcciones necesarias.

115. La señora Fátima Marinho, (Coordinadora del Proyecto de Información y Análisis de Salud de la OSP), en respuesta a la pregunta acerca del proyecto sobre el fortalecimiento de los sistemas de información de salud pública de la OPS (proyecto 2.A), dijo que la OSP había participado en las conversaciones sostenidas tanto a nivel de país como a nivel subregional para determinar de qué manera su trabajo sobre una plataforma nueva de información sanitaria podría contribuir a las actividades de desarrollo de los sistemas de información sanitaria que estaban en marcha en el Cono Sur y Centroamérica. La Oficina también estaba procurando armonizar la plataforma regional con las plataformas de otras regiones y con la de la sede de la OMS.

116. El doctor Ramón Martínez (Asesor de Métricas de Salud de la OSP) explicó que la Organización había recopilado muchos datos de salud en el transcurso de los años, pero que estos habían sido recogidos por diversos programas de una manera fragmentada y en formatos que no siempre eran comparables. El objetivo del proyecto consistía en crear una plataforma que abordara esos problemas, consolidar los datos en un único sistema y mejorar el acceso a la información sanitaria. La nueva plataforma incorporaría herramientas analíticas modernas y rápidas que acortarían enormemente el ciclo de acceso a los datos, análisis y producción de los informes. Al permitir la integración de los sistemas de información de la OPS y de los Estados Miembros, también facilitarían la transmisión de la información entre los países y la Oficina y entre los diferentes niveles administrativos dentro de los países.

117. La Directora observó que gran parte del dinero que se invertía en la infraestructura de la tecnología de la información en la Región se había desperdiciado porque no se había prestado atención suficiente a diseñar sistemas de información eficaces y a producir información de alta calidad. Parte del problema había sido la falta de comunicación entre los técnicos y las instancias normativas con respecto al tipo de información necesaria. Por otro lado, no se había logrado adoptar definiciones y parámetros comunes para los datos, lo cual era fundamental en un mundo globalizado donde los gobiernos tenían que notificar los datos de salud de una manera normalizada, ya que de lo contrario, sería imposible para los países intercambiar y comparar la información. Con el proyecto 2.A, la OPS estaba procurando ayudar a los Estados Miembros a resolver esos problemas y a conseguir que sus sistemas de información fueran compatibles con los de otros países y generaran información sanitaria comparable.

118. A fin de facultar al Subcomité para que formulara recomendaciones al Comité Ejecutivo en cuanto a los cambios propuestos a los niveles de financiamiento de los diversos proyectos, la Directora propuso que se concediera un período de dos semanas para que la Oficina suministrara información acerca de las razones que justificaban la solicitud de cantidades adicionales; resolviera cualquier discrepancia financiera entre los diversos documentos; y recabara cualquier otra información que el Subcomité considerara necesaria. Los miembros podrían entonces examinar la información y, en caso necesario, consultar a los expertos técnicos a nivel nacional, y el Subcomité podría sostener otro debate posteriormente y formular alguna recomendación por la vía electrónica. Propuso que el debate tuviera lugar en un plazo de cuatro semanas después de la clausura de la sesión del Subcomité.

119. El Subcomité aceptó proceder de acuerdo con la propuesta de la Directora.

120. La Oficina estableció un espacio de colaboración virtual por medio de un sitio electrónico para que los Miembros del Subcomité pudieran aportar mayores recomendaciones. Las recomendaciones recibidas se verán reflejadas en el documento que se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo en su 146.ª sesión.

Asuntos de personal

Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (documento SPBA4/11)

121. La señora Nancy Machado (Asesora de Políticas de Recursos Humanos, Contratación y Clasificación de la OSP) explicó que las modificaciones propuestas al Reglamento y Estatuto del Personal se clasificaban en dos categorías generales: las modificaciones consideradas necesarias para mantener la uniformidad con las normas y los procedimientos de recursos humanos en el régimen común de las Naciones Unidas, y las modificaciones consideradas necesarias en vista de la experiencia y en aras de una buena gestión de los recursos humanos. Las que pertenecían a la primera categoría incluían modificaciones relacionadas con la remuneración del personal de las categorías profesional y superior, de los titulares de puestos sin clasificar y del sueldo del Director, y se proponían de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. Las modificaciones de la segunda categoría tenían que ver con la remuneración por cese de los funcionarios profesionales de contratación nacional; los cambios en el Reglamento y el Estatuto para garantizar que se consideren los principios de la diversidad y la inclusión en el proceso de contratación; la eliminación de la categoría de nombramiento denominada “contrato por la duración efectiva del empleo” y del reglamento relacionado; la introducción de la licencia de paternidad para los funcionarios titulares de un contrato temporal; y la incorporación en el Reglamento del Personal de una definición de lo que constituye una “decisión definitiva” para fines de las apelaciones internas.

122. El Subcomité tomó nota de las modificaciones propuestas del Reglamento y el Estatuto del Personal y del proyecto de resolución del Comité Ejecutivo contenido en el documento SPBA4/11.

Reforma del sistema de contratación en la OPS (documento SPBA4/12)

123. La señora Nancy Machado (Asesora de Políticas de Recursos Humanos, Contratación y Clasificación de la OSP) proporcionó una actualización acerca de la ejecución de la reforma contractual en la OPS y en el sistema de las Naciones Unidas. Recordó que en el 2007 la Oficina había propuesto varios cambios al Reglamento del Personal para implantar un sistema de contratación modificado que constaba de tres tipos de contratos: plazo fijo, continuo y temporal. Se había aprobado la propuesta, pero la ejecución se había supeditado a la aprobación de un sistema contractual similar para el régimen común de las Naciones Unidas. En el 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado el nuevo sistema y se habían ejecutado contratos temporales y de plazo fijo en el 2009, pero la Asamblea General había pedido a las organizaciones de las Naciones Unidas que no ejecutaran contratos continuos hasta que no se resolvieran varias cuestiones. En el 2010 se celebraría una reunión del personal de

las Naciones Unidas para examinar cómo podían ejecutarse esos contratos en el sistema de las Naciones Unidas.

124. En el debate que siguió, se señaló que el informe no contenía información sobre los progresos realizados por la OPS para ejecutar los contratos de plazo fijo y temporales, y se pidió a la Oficina que incluyera esa información en el informe que se presentaría al Comité Ejecutivo.

125. La señora Machado dijo que la OPS había utilizado contratos de plazo fijo y temporales durante muchos años. Recientemente se habían introducido algunos cambios que habían permitido que la Organización estuviera en mayor consonancia con el resto del sistema de las Naciones Unidas y que habían facilitado la planificación y la gestión de los recursos humanos. Se incluiría la información respectiva en el documento que se sometería a la consideración del Comité Ejecutivo.

126. La Directora dijo que la Oficina también proporcionaría una actualización sobre los cambios recientes relacionados con los contratos del personal local.

127. El Subcomité tomó nota del informe sobre los progresos realizados.

Asuntos de información general

Proyecto del orden del día provisional para la 146.^a sesión del Comité Ejecutivo (documento SPBA4/INF/1, Rev. 1)

128. La señora Piedad Huerta (Asesora de la Oficina de Cuerpos Directivos de la OPS) presentó el proyecto del orden del día provisional para la 146.^a sesión del Comité Ejecutivo, documento SPBA4/INF/1, Rev. 1. Recordó que en su 145.^a sesión, el Comité Ejecutivo había aprobado una lista de los temas para la consideración de los Cuerpos Directivos en el 2010 (anexo C del documento CE145/FR); posteriormente, la Oficina había emprendido un análisis interno de esa lista y deseaba recomendar que se aplazara la consideración de cuatro temas hasta el 2011, a saber: documento conceptual sobre etnicidad, interculturalidad y equidad en materia de salud; estrategia y plan de acción sobre métodos poblacionales e individuales para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares; documento conceptual sobre la cooperación Sur-Sur; y marco de desarrollo institucional y orgánico de la OPS.

129. Con respecto a los tres primeros temas, estaban organizándose consultas con los expertos en los Estados Miembros para enriquecer los documentos respectivos y no habría tiempo suficiente para completar ese proceso antes de la sesión de junio del Comité Ejecutivo. En cuanto al marco de desarrollo institucional y orgánico de la OPS, la Oficina se había propuesto presentar en el 2010 solo las atribuciones, pero había decidido que sería preferible diferir la consideración del tema hasta el 2011 para estar en

condiciones de presentar una propuesta más completa a los Cuerpos Directivos para su debate.

130. El tema “Modificaciones del Reglamento Financiero” se había eliminado del orden del día porque se había determinado que no se requerirían modificaciones en el 2010. El tema “Actualización sobre el uso de los fondos de la Cuenta Especial”, que figuraba entre los asuntos de información general, se había transferido a los asuntos administrativos y financieros, ya que requeriría la intervención del Comité. El título del tema “Instituciones nacionales participantes en la cooperación técnica en salud de la OPS/OMS y su rol en la cooperación centrada en los países” se había acortado a “Instituciones nacionales participantes en la cooperación técnica de la OPS/OMS” y podría modificarse aún más al tenerse en cuenta el examen de antecedentes que actualmente estaba en marcha. Por último, se había agregado el punto “Examen de los centros panamericanos”, en cumplimiento con el mandato de la Oficina de presentar informes periódicos sobre la situación de los centros.

131. El Subcomité expresó su acuerdo general con las modificaciones propuestas del orden del día provisional. Varios miembros manifestaron inquietud acerca del gran número de puntos del orden del día que figuraban en los asuntos de información general y alentaron a la Oficina a que buscara maneras de consolidarlos y simplificar su consideración. Se propuso que los puntos “Salud, seguridad humana y bienestar” (punto 4.9) y “Salud y derechos humanos” (punto 4.13) se fusionaran para reducir el número de temas comprendidos en los asuntos relativos a la política de los programas. Se solicitó que se aclarara el contenido de los temas sobre las instituciones nacionales de cooperación técnica (punto 4.4), la estrategia para la reducción del abuso de sustancias psicotrópicas (punto 4.5) y el informe sobre los Centros Panamericanos (punto 7.4). Con relación al tema “Desarrollo de competencias del personal de salud en los sistemas de salud basados en la atención primaria” (punto 4.8), se destacó la importancia de la competencia cultural y la capacidad para manejar eficazmente la diversidad cultural, y se instó a la Oficina a que velara por que se prestara la debida atención a ese aspecto de la competencia del personal sanitario en el documento correspondiente.

132. La señora Huerta dijo que su oficina estaba llevando a cabo, en colaboración con la Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos, un examen de los documentos de los Cuerpos Directivos para garantizar que todos reflejaran una perspectiva intercultural. Con respecto a los temas considerados en los asuntos de información general, señaló que la mayor parte de ellos se referían a informes sobre los progresos realizados estipulados en resoluciones adoptadas por los Cuerpos Directivos. Los informes se presentarán como un punto con subtítulos y no se harán presentaciones orales durante la sesión del Comité Ejecutivo. Dado que se trataba de puntos informativos, no se requeriría la adopción de ninguna resolución u otra intervención del Comité.

133. La doctora Maristela Monteiro (Asesora Principal en Tabaco, Alcohol y Abuso de las Sustancias Psicotrópicas de la OPS), en respuesta a la cuestión relativa a la estrategia para la reducción del abuso de sustancias psicotrópicas, explicó que se trataba de una propuesta de un método de salud pública basado en datos de investigación para la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias psicotrópicas en los entornos de atención primaria de salud. La estrategia proporcionaría las directrices para el trabajo de la OPS en colaboración con otros organismos, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en los problemas relacionados con el abuso de las sustancias psicotrópicas.

134. La Directora aclaró que la estrategia no abordaría el consumo nocivo del alcohol, tema de otra estrategia que la OMS estaba preparando actualmente. También señaló que el tema del abuso de sustancias psicotrópicas no había sido tratado por los Cuerpos Directivos de la OPS en más de 20 años. Durante mucho tiempo, la OPS había proporcionado asesoramiento a la CICAD en los aspectos de salud pública del tema, y la Oficina deseaba informar a los Estados Miembros sobre sus actividades en ese sentido y recibir orientación de ellos.

135. En cuanto a la posibilidad de fusionar los puntos 4.9 y 4.13, explicó que trataban dos asuntos diferentes: “Salud, seguridad humana y bienestar” se relacionaba con las conexiones entre la salud, la seguridad humana y el desarrollo humano, y “Salud y derechos humanos” tenía que ver con la relación entre los derechos humanos y la salud de conformidad con acuerdos internacionales vinculantes para los Estados Parte, y con la manera en que la OPS incorporaba el enfoque de derechos humanos en su labor en la salud pública y en su función de organismo asesor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en asuntos de salud. Con respecto al punto “Instituciones nacionales participantes en la cooperación técnica en salud de la OPS/OMS”, explicó que había numerosas instituciones a nivel de país, incluidas universidades e institutos de salud pública, que no eran centros colaboradores de la OMS ni centros nacionales de referencia, pero que no obstante eran centros de excelencia en condiciones de efectuar una contribución valiosa a la cooperación técnica. La OPS había estado colaborando con tales instituciones durante algunos años, pero nunca había establecido criterios para identificarlas formalmente como asociados de cooperación técnica y hacerlo era importante, sobre todo en el marco de la gerencia basada en resultados, ya que muchas de esas instituciones estaban llevando a cabo actividades de cooperación con recursos transferidos de la OPS (véase el debate sobre las cartas de acuerdo en los párrafos 38 a 54 anteriores).

136. En cuanto al informe sobre los centros panamericanos, recordó que cuando se fundaron en los años sesenta, los Cuerpos Directivos habían solicitado a la Oficina que presentara informes periódicos sobre su estado y actividades. En el informe que se presentaría al Comité Ejecutivo en junio se proporcionaría una puesta al día sobre el

proceso de separación administrativa entre el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y la OPS; la creación del Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA) y los cambios resultantes en los dos centros panamericanos del Caribe (el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe y el Centro de Epidemiología del Caribe); los cambios en la gobernanza del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME); y la transferencia del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS) a una unidad técnica regional.

137. La Directora propuso que se concediera un período de cerca de un mes para ultimar el orden del día. Durante ese período, se invitaría al Subcomité a que presentara observaciones por la vía electrónica sobre el orden del día y el contenido de los documentos sobre los diversos temas.

138. El Subcomité estuvo de acuerdo en proseguir las conversaciones sobre el orden del día y los documentos de forma electrónica hasta el 15 de abril del 2010.

139. Durante el periodo de consulta por medio del sitio de colaboración virtual, los Miembros del Subcomité expresaron su preocupación por el gran número de temas a tratarse durante el Comité Ejecutivo y recomendaron trasladar los temas de “Salud, seguridad humana y bienestar”, así como el de “Salud y los derechos humanos”, a la sección de asuntos relativos a información general en el orden del día correspondiente, con la finalidad de hacer más eficiente el desarrollo temático.

140. La Directora explicó que, por tratarse de documentos conceptuales, no entraban en la categoría de documentos informativos, pero que la Oficina tomaría las medidas necesarias para que todos los documentos de tipo informe de progreso se presentaran de una manera concreta y eficiente para garantizar que se asigne el tiempo suficiente a los temas en los que se requiere tomar una decisión o aprobar una resolución.

141. Los Miembros del Subcomité se mostraron satisfechos con la propuesta.

Fondo Maestro de Inversiones de Capital (documentos SPBA4/INF/2 y SPBA4/INF/2, Add. I)

142. El señor Michael Boorstein (Director de Administración de la OSP) examinó la historia del Fondo Maestro de Inversiones de Capital y el proceso para reaprovisionarlo, ambos temas descritos en el documento SPBA4/INF/2. En el documento se indicaba que los dos primeros años de experiencia con el Fondo habían sido provechosos para la Organización en el sentido de que habían permitido hacer inversiones en edificios y equipo y tecnología de la información, así como proporcionar capacidad de contingencia para abordar acontecimientos imprevistos como los terremotos en Haití y Chile, los cuales habían causado daños a las instalaciones de la OPS. Señaló que en algún momento

tendría que abordarse la cuestión de la sostenibilidad del Fondo, en particular si en los bienios futuros no hubiera ningún excedente de los ingresos sobre los gastos, lo que haría imposible reponer el Fondo y tendría consecuencias para la capacidad de la OPS de mantener y mejorar sus instalaciones y tecnología de la información. Como se había indicado en el panorama del Informe Financiero del Director para el ejercicio 2008-2009 (véanse los párrafos 78 a 91 anteriores), el monto del excedente que pudiera estar disponible para reponer el Fondo en el 2010 quedaba por determinarse.

143. En el debate subsiguiente, los miembros del Subcomité afirmaron que el Fondo Maestro de Inversiones de Capital y sus dos fondos subsidiarios constituían un medio sólido para financiar las inversiones necesarias en materia de infraestructura, y recomendaron que se aprobara la solicitud de la Directora de transferir otros \$2 millones del excedente del ejercicio 2008-2009, una vez que se hubiese confirmado el monto del excedente.

144. Sin embargo, algunos delegados opinaron que se requería un análisis más detallado del trabajo sobre algunos proyectos asignados al Fondo. En particular, en varios casos no había ninguna indicación clara de cuánto dinero se había gastado frente a lo que se había presupuestado. Se señaló que ese tipo de información ayudaría a los Estados Miembros a entender lo que se había hecho hasta el presente y a decidir qué proyectos debían proseguirse en el futuro. Una delegada indicó que sería útil tener un panorama integral de los proyectos de tecnología de la información financiados con el Fondo Maestro de Inversiones de Capital, de aquellos financiados con la Cuenta Especial y del trabajo propuesto para actualizar el sistema de gestión institucional de la OSP, en lugar de que se examinaran bajo tres encabezamientos separados. Otra delegada observó que no parecía haber mucho trabajo en curso de ejecución para examinar o mejorar la seguridad física de las instalaciones de la OPS y solicitó información sobre los planes de la Oficina en ese sentido. También se solicitó información acerca de los daños ocasionados a la infraestructura por los terremotos en Haití y Chile.

145. Una tercera delegada, refiriéndose al comentario del señor Boorstein sobre la sostenibilidad —que reflejaba una observación similar formulada por la Directora durante la presentación del panorama de su informe financiero (véase el párrafo 87)—, preguntó si la Directora deseaba que el Subcomité o el Comité Ejecutivo exploraran las maneras de abordar ese tema.

146. En respuesta a la solicitud de que se proporcionaran más pormenores sobre los proyectos, el señor Edward Harkness (Gerente del Área de Operaciones y Servicios Generales de la OSP) mencionó varios proyectos y sus costos, y se comprometió a suministrar información más completa y detallada más adelante en la reunión (posteriormente se suministró en el documento SPBA4/INF/2, Add. I) y a proceder de la misma forma en los informes futuros sobre el Fondo Maestro de Inversiones de Capital. Informó que se había gastado cerca de la mitad del dinero presupuestado para el bienio.

La ejecución de algunos proyectos se había retrasado por diversas razones, entre ellas, las transferencias de personal en la OSP, los cambios de prioridades en algunas oficinas en los países y, en el caso de los proyectos en que había reubicaciones, el hecho de que el gobierno pertinente todavía no hubiera encontrado un edificio apropiado. Se había decidido postergar la renovación de los ascensores del edificio de la Sede hasta que se hubiera finalizado parte de las obras del techo.

147. Explicó que las obras necesarias para que las instalaciones cumplieran con las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas estaban financiándose con fondos de la Cuenta Especial; se había reservado la cantidad de \$300.00 para esa finalidad, la cual estaba siendo distribuida por el personal de su área según era necesario. Además, algunos proyectos de seguridad para los edificios y el equipo también estaban contemplados en los fondos subsidiarios del Fondo Maestro de Inversiones de Capital, en particular, elementos estructurales de seguridad como una película para que los vidrios de las ventanas fueran inastillables.

148. El señor Boorstein recibió con agrado la idea de examinar un panorama integral de toda el área de tecnología de la información. Con respecto a la pregunta acerca de los daños causados por el terremoto, dijo que la parte más vieja del edificio de la OPS ubicado en Haití había sufrido algunos daños, aunque podría repararse y reocuparse; la parte nueva del edificio se había conservado mucho mejor. Las Naciones Unidas, conjuntamente con el gobierno de Haití, estaba llevando a cabo un estudio geológico para determinar la vulnerabilidad de diversas áreas a terremotos futuros y el gobierno tendría que decidir las medidas que debían adoptarse en las zonas más proclives a terremotos, de modo que la OPS no reocuparía el edificio hasta que esa cuestión se aclarara. Se había retirado el equipo valioso, como las computadoras, y actualmente se trabajaba en establecimientos temporales ubicados en el depósito del Programa Haitiano de Medicamentos y Suministros Esenciales (PROMESS) que, sin embargo, también se encontraba en una zona de alto riesgo. La situación era muy compleja, había consideraciones relativas a los costos e inquietudes sobre la vida y la seguridad, y llevaría tiempo resolverla.

149. Las instalaciones en Chile, facilitadas por el Ministerio de Salud, también habían sufrido daños, pero la evaluación preliminar de ingeniería había indicado que podían reocuparse sin peligro. Sin embargo, estaba en los intereses de la Organización a largo plazo buscar otro establecimiento y actualmente estaba evaluándose un posible nuevo local.

150. La Directora informó que había estado en las zonas de desastre de ambos países y había podido apreciar directamente los daños ocasionados a los establecimientos de la OPS, las difíciles condiciones en que trabajaba el personal y, desde luego, el sufrimiento de la población local. En el caso de Chile, el edificio no había sufrido daños graves, pero incluso antes del terremoto no satisfacía todos los requisitos en materia de seguridad. El

Gobierno de Chile había facilitado a la OPS un lugar hacía algunos años, en el edificio ocupado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), y se habían asignado algunos fondos para realizar los estudios arquitectónicos para construir un edificio nuevo, pero aún no se habían comenzado las obras, en parte debido al cambio reciente de gobierno. En Haití, además de trasladarse al establecimiento de PROMESS, la OPS había alquilado habitaciones de hotel para que sirvieran tanto de oficinas como de alojamiento temporal para los miembros del personal que habían perdido su hogar.

151. Agregó que la Organización tenía una política de muchos años que establecía que los aspectos de seguridad tenían que incluirse en el programa de trabajo de cada oficina y centro de la OPS. Se evaluaban todas las instalaciones y muchas de las mejoras que tenían que realizarse se incorporaban al financiamiento necesario para cada una de las oficinas en los países. Si ese financiamiento no era suficiente, se procedía a extraer recursos de la Cuenta Especial, tal como había mencionado el señor Harkness. Cuando la OPS aceptaba llevar a cabo un proyecto —por ejemplo, una campaña de vacunación— en zonas con problemas de seguridad, los costos resultantes se cobraban a la entidad de financiamiento como un elemento de los costos reales de ejecución del proyecto. La cuestión se trataba abiertamente con los donantes, que nunca habían planteado ninguna objeción. La OPS había llegado a la conclusión de que era más transparente y, en último término, menos costoso planificar y presupuestar los costos relativos a la seguridad y la protección desde el principio, en lugar de buscar la forma de pagarlos una vez que la actividad ya estaba en marcha.

152. Pasando al tema de la sostenibilidad del financiamiento de los proyectos de infraestructura y las funciones instrumentales, la Directora dijo que el próximo año se explorarían algunas ideas como parte de la evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas. Una de esas ideas, solo a guisa de ejemplo, era asignar una proporción de los costos de los puestos para cubrir las necesidades relativas a la infraestructura, la seguridad, la tecnología y otras asociadas con cada puesto.

153. El Subcomité tomó nota del informe y recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara la transferencia de \$2 millones del excedente de los ingresos sobre los gastos del presupuesto ordinario por programas correspondiente al bienio 2008-2009 al Fondo Maestro de Inversiones de Capital, sujeta a la verificación del monto de ese excedente por parte del Auditor Externo.

Sistema de la OPS para la Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos (documento SPBA4/INF/3)

154. El señor Philip MacMillan (Gerente de la Oficina de Ética de la OSP) recordó que las políticas y los recursos de la OSP en el área de la ética, la integridad y la gestión de conflictos se habían elaborado en el curso de varios años, y hoy día incluían el Código de

principios éticos y conducta, la Política sobre la prevención y la resolución del acoso en el lugar de trabajo, un programa de declaración de intereses y otro de confidencialidad. Varias oficinas y entidades participaban en el área de la ética, como el mediador, la Oficina de Ética, la Oficina del Asesor Jurídico y la Asociación de Personal, que en conjunto conformaban el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos. En el documento SPBA4/INF/3 se proporcionaban los pormenores respectivos.

155. En octubre del 2007, la OSP había establecido un sitio web para el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos, a fin de proporcionar orientación al personal sobre la manera de resolver los conflictos y abordar las cuestiones de ética. En el sitio se describían todos los recursos, su función y su nivel de autoridad y de confidencialidad, para que el personal pudiera determinar desde un principio cuál era el más apropiado para afrontar su situación particular.

156. Un comité coordinador del sistema se reunía periódicamente para tratar temas de interés dentro de la Organización. Un ejemplo era el debate concluido recientemente sobre la protección a los funcionarios que denunciaran actos indebidos o cooperaran en alguna investigación o auditoría.

157. El Subcomité recibió con satisfacción el sólido programa de la OPS para abordar cuestiones relativas a la ética, la integridad y la gestión de conflictos, y preguntó si otros organismos de las Naciones Unidas habían adoptado algún criterio similar para integrar cuestiones diversas pero afines en un sistema único. Un miembro del Subcomité preguntó si se proporcionaba alguna orientación a los funcionarios para ayudarlos a elegir el mejor punto de entrada al Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos o si tomaban esa decisión por cuenta propia. Otro miembro pidió que se aclarara cómo se estructuraba y coordinaba el sistema, y pidió información sobre los resultados del examen de la administración del sistema de justicia solicitado por la Directora (mencionado en el párrafo 10 del presente documento).

158. El señor MacMillan respondió que la OSP parecía ser la única que combinaba la integridad y la gestión de los conflictos en un único sistema. El sistema se basaba en la suposición de que un lugar de trabajo caracterizado por un comportamiento ético experimentaría menos conflictos. Algunas otras organizaciones internacionales se habían comunicado con la OSP para saber más sobre ese enfoque. Agregó que tenía la esperanza de que pudiera establecerse una red de oficinas de ética en todo el sistema de las Naciones Unidas para poder intercambiar información y mejores prácticas.

159. El objetivo del sitio web era ofrecer al personal flexibilidad para comunicarse con cualquiera de los recursos como una primera opción. Se consideraba importante que desde un inicio el personal pudiera obtener acceso al sistema en el nivel en que se sintiera más cómodo, aunque entonces el contacto inicial podría, con el consentimiento del

funcionario, pasar el asunto a otro recurso dentro del sistema. Por ejemplo, si un funcionario se comunicaba con el mediador para tratar algún acto delictivo, pero luego decidía no proseguir con el asunto, el mediador estaba obligado a respetar la voluntad del funcionario y a mantener el asunto confidencial, aunque recomendaría al funcionario que diera a conocer el asunto a la Oficina de Ética. Si, por otro lado, el funcionario establecía inicialmente comunicación con la Oficina de Ética, esta tenía la obligación de investigar el supuesto delito, aunque el funcionario prefiriera no proseguir el asunto. Por lo tanto, era importante que el personal comprendiera la función de cada recurso en el sistema y estuviera consciente de sus niveles de confidencialidad, autoridad y capacidad de toma de decisiones. La coordinación del sistema estaba a cargo del comité coordinador, integrado por el Asesor Jurídico y el Gerente de Recursos Humanos. El comité se reunía regularmente para examinar el funcionamiento del sistema.

160. Con respecto al examen del sistema para la administración de justicia, se habían suscitado diferencias de opinión dentro del grupo que había realizado el examen, en particular en cuanto a la función y la composición de la Junta de Apelación. Se enviaría a la Directora una propuesta para que tomara una decisión sobre el futuro de la administración de la justicia en general y el asunto de la Junta de Apelación, en particular. Se esperaba tener una decisión definitiva cuando el Comité Ejecutivo se reuniera en junio.

161. La Directora recordó que el trabajo de la Oficina en el campo de la ética se había emprendido a raíz de las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la OPS en el Siglo XXI y la Iniciativa de transparencia y rendición de cuentas de las Naciones Unidas, que tenía que ver no solo con el dinero y las propiedades sino también, en términos más generales, con el comportamiento ético dentro del sistema de las Naciones Unidas. El establecimiento del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos había sido un proyecto interno en su mayor parte y para ejecutarlo se habían empleado recursos humanos de la OSP. En vista de los recortes de personal recientes, la Oficina había adaptado estos puestos nuevos mediante la reasignación de recursos y la modificación de los perfiles de otros puestos correspondientes a otras áreas en la Organización. Dado que varios componentes del sistema se habían conformado en momentos distintos, en su opinión se volvía necesario examinar la manera en que todos los componentes se adecuaban unos con otros y determinar si había coherencia y justicia en todo el sistema. Por ese motivo había solicitado el examen de la administración del sistema de justicia.

162. La OSP había preparado un curso de capacitación muy bueno que recurría a ejemplos y estudios de casos, con miras a implantar una cultura de ética e integridad en la Organización y proporcionar al personal los instrumentos adecuados para tratar los problemas de ética. Se estaba alentando al personal a que utilizara los recursos del sistema y las solicitudes de orientación habían ido en aumento, lo que la Directora

consideraba un avance favorable: en principio, a medida que el número de consultas aumentara, el número de transgresiones de orden ético debería disminuir.

163. El Subcomité elogió a la Oficina por los progresos realizados en el fortalecimiento de la ética y la integridad en la OPS y tomó nota del informe.

Otros asuntos

164. La Directora anunció que la Semana de Vacunación en las Américas comenzaría el 22 de abril y describió los actos de inauguración previstos en varios países de la Región.

Clausura de la sesión

165. Tras el intercambio usual de fórmulas de cortesía, el Presidente declaró clausurada la cuarta sesión del Subcomité.

Anexos

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo, el Delegado de San Vicente y las Granadinas, y la Secretaria *ex officio*, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, firman el presente Informe Final en el idioma inglés.

HECHO en Washington, D.C., al décimo octavo día del mes de marzo del año dos mil diez. La Secretaria depositará el documento original firmado en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Douglas Slater
Delegado de San Vicente y las Granadinas
Presidente de la cuarta sesión
del Subcomité de Programa, Presupuesto,
y Administración

Mirta Roses Periago
Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana
Secretario *ex officio* de la cuarta sesión
del Subcomité de Programa, Presupuesto,
y Administración

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura de la sesión**
2. **Asuntos relativos al Reglamento**
 - 2.1. Elección para la Presidencia, la Vicepresidencia y la Relatoría
 - 2.2. Adopción del orden del día
3. **Asuntos relativos a la política de los programas**
 - 3.1. Evaluación de fin del bienio del Programa y Presupuesto 2008-2009/Informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico 2008-2012
 - 3.2. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
 - 3.3. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
 - 3.4. Marco para la gerencia basada en resultados en la OPS
 - 3.5. Modernización del sistema de gestión institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
 - 3.6. Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud
4. **Asuntos administrativos y financieros**
 - 4.1. Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al ejercicio 2008-2009

4. **Asuntos administrativos y financieros** (*cont.*)
 - 4.2 Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público
 - 4.3 Actualización acerca del uso de los fondos de la Cuenta Especial

5. **Asuntos de personal**
 - 5.1 Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana
 - 5.2 Reforma del sistema de contratación en la OPS

6. **Asuntos de información general**
 - 6.1 Proyecto de orden del día provisional para la 146.^a sesión del Comité Ejecutivo
 - 6.2 Fondo Maestro de Inversiones de Capital
 - 6.3 Sistema de la OPS para la Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos

7. **Otros asuntos**

8. **Clausura de la sesión**

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

SPBA4/1, Rev. 2	Adopción del orden del día
SPBA4/2, Rev. 1	Evaluación de fin del bienio del Programa y Presupuesto 2008-2009/ Informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico 2008-2012
SPBA4/3, Rev. 1	Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
SPBA4/4	Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
SPBA4/5, Rev. 2	Marco para la gerencia basada en resultados en la OPS
SPBA4/6, Rev. 1	Modernización del sistema de gestión institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
SPBA4/7	Nombramiento de los Miembros del Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud
SPBA4/8, Rev. 1	Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al ejercicio 2008-2009
SPBA4/9	Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público
SPBA4/10	Actualización acerca del uso de los fondos de la Cuenta Especial
SPBA4/11	Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana
SPBA4/12	Reforma del sistema de contratación en la OPS

Documentos de información

SPBA4/INF/1, Rev. 1	Proyecto de orden del día provisional para la 146. ^a sesión del Comité Ejecutivo
SPBA4/INF/2 and Add. I	Fondo Maestro de Inversiones de Capital
SPBA4/INF/3	Sistema de la OPS para la Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE/MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ

BARBADOS

Dr. Joy St. John
Chief Medical Officer
Ministry of Health
Jemmotts Lane
St. Michael

BOLIVIA

Lic. Fernando Rivera
Director de Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud y Deportes
La Paz

CUBA

Dr. Antonio Diosdado González Fernández
Jefe del Departamento de Organismos
Internacionales
Ministerio de Salud Pública
La Habana

GUATEMALA

Dr. Guillermo Echeverría
Viceministro Administrativo
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social
Ciudad de Guatemala

MEXICO/MÉXICO

Lic. Ana María Sánchez
Directora de Cooperación Bilateral
y Regional
Dirección General de Relaciones
Internacionales
Secretaría de Salud
México, D.F.

MEXICO/MÉXICO (cont.)

Lic. Karen Aspuru Juárez
Subdirección de Gestión Interamericana
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. Marevna García Arreola
Jefa del Departamento de
Cooperación Internacional
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. Ever Osorio Ruiz
Asistente Administrativo
Secretaría de Salud
México, D.F.

Sra. Flor de Lis Vásquez Muñoz
Representante Alterna de México ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Alberto Del Castillo
Representante Alternativo de México ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

**SAINT VINCENT AND THE
GRENADINES/
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Hon. Dr. Douglas Slater
Minister of Health and the Environment
Ministry of Health and the Environment
Kingstown

MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE/MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ (cont.)

**UNITED STATES OF
AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA**

Ms. Ann Blackwood
Director of Health Programs
Office of Human Security
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Mr. Robert Downes
Director
Office of Human Security
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

**UNITED STATES OF
AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (cont.)**

Ms. Leah Hsu
International Health Analyst
Office of Global Health Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Susan Thollaug
Team Leader
Health Population & Nutrition Team
Bureau of Latin American and the Caribbean
U.S. Agency for International Development
Washington, D.C.

**NON-MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE
OTROS MIEMBROS QUE NO FORMAN PARTE DEL SUBCOMITÉ**

BRAZIL/BRASIL

Dr. Luiz Fernando Beskow
Diretor de Programa da Secretaria
Executiva
Ministério da Saúde
Brasília

HONDURAS

Dr. Arturo Bendaña Pinel
Secretario de Estado en el Despacho
de Salud
Secretaría de Estado en el Despacho
de Salud
Tegucigalpa, M. D.C.

CANADA/CANADÁ

Ms. Kate Dickson
Senior Policy Advisor
PAHO/Americas
Health Canada
Ottawa, Ontario

SURINAME

Dr. Marthelise Eersel
Director of Health
Ministry of Health
Paramaribo

**PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

**Director and Secretary ex officio of the Subcommittee
Directora y Secretaria ex officio del Subcomité**

Dr. Mirta Roses Periago
Director/Directora

**Advisers to the Director
Asesores de la Directora**

Dr. Jon Kim Andrus
Deputy Director/Director Adjunto

Mr. Michael A. Boorstein
Director of Administration
Director de Administración

Dr. Heidi Jiménez
Legal Counsel/Asesora Jurídica

- - -